

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

BENAGRO S.R.L. - Se hace saber a los efectos de proceder a su inscripción lo siguiente: 1º) Denominación: BENAGRO S.R.L.; 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato de fecha 16/12/98 celebrado mediante escritura N° 259, pasada por ante el Escribano C. Guillermo Chamorro, titular del Registro 65, otorgada al folio 690 de su protocolo; 3º) Domicilio de la sede social: Ruta Provincial N° 50, Km. 1.030, localidad Ingeniero Giagnoni, Distrito Alto Verde, Gral. San Martín, Provincia de Mendoza; 4º) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Señor Ariel Atilio Benedetti, argentino, soltero, agricultor, D.N.I. N° 20.949.270, nacido el 29 de julio de 1969, quien revestirá el cargo de Gerente. El Gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos trescientos (\$ 300). 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra-venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas y maquinarias; b) Agropecuarias: la explotación de productos permanentes y estacionarios, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, apicultura, forestación, cerealicultura; dedicarse a la ganadería mediante crianza y engorde de animales vacunos, ovinos, equinos, porcinos, avícolas y caprinos de raza o mestizos o criollos, y cualquier tipo de animal también en lo referente a la compra, venta arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros, pudiendo realizar estas mismas operaciones con más las de comisión, consignación, permuta y depósito sobre frutos y productos de esas explotaciones rurales; c) Comercio internacional: la exportación y/o importación de toda clase de mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, úti-

les, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero; d) Inmobiliaria: compra, venta, cesión, locación, arrendamiento, administración, urbanización, fraccionamiento, colonización, parcelamiento y subdivisión, inclusive dentro del régimen de Ley 13.512; construcción, remodelación, ampliación, refacción y mejoras de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, propios o de terceros; adquiridos o a adquirirse en el futuro por sí o por cuenta de terceros o asociada con éstos, constitución de hipotecas, adquisición y explotación de cualquier tipo de privilegio y concesión. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada para ejercer toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes que se hayan relacionados directa o indirectamente con sus objetivos y deberá contar con asesoramiento profesional cuando el cumplimiento de su objeto y actividad lo requiera, conforme a normas científicas y técnicas; 6º) Organización de la Administración: El Gerente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y al Art. 9º del Decreto N° 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; 7º) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo del Gerente titular; 8º) Capital social: El capital social lo constituye la suma de Pesos veinticinco mil seiscientos (\$ 25.600) dividido en dieciséis cuotas partes de Pesos un mil seiscientos (\$ 1.600) cada una, las cuales han sido suscriptas por cada uno de los socios en igual proporción y por la cantidad de cuatro cuotas partes de Pesos un mil seiscientos (\$ 1.600) cada una, por un total

de Pesos seis mil cuatrocientos (\$ 6.400) por cada socio. La integración se efectúa por la Señora Nélida Mabel Baldivieso en efectivo y por los socios restantes en bienes no dinerarios de acuerdo con el balance suscripto por todos los socios por separado, certificado por Contador Público y debidamente legalizado por el Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas; 9º) Plazo de Duración: Su duración es de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que puede ser prorrogado por decisión unánime de la Asamblea de socios por treinta (30) años más; 10º) Fecha de cierre del Ejercicio: Cierra el 31 de mayo de cada año.

Bto. 50890

8/3/99 (1 P.) \$ 42,75

(*)

CONCEPTO S.A. - De conformidad con lo previsto en el artículo 10 apartado a) de la Ley 19.550 comunicamos la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios.: ROBERTO SANTILLI, empresario, argentino, D.N.I. 10.802.813, de 45 años, casado, argentino, domiciliado en calle Belgrano 353 de la Ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza, JOSE LUIS SANTILLI, empleado, argentino, D.N.I. 11.844.512, de 43 años, casado, domiciliado en calle Berutti 315 de la Ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza. 2) Constitución: Se constituyó por escritura pública N° 30 de fecha 24-11-98 pasada ante la escribana Teresa Salvo. 3) Denominación: Se denomina «Concepto S.A.». 4) Domicilio Social: El domicilio social se ha fijado en la ciudad de Mendoza, Capital de la Provincia de Mendoza, República Argentina y la dirección de la sede en calle Patricias Mendocinas 728 de la ciudad de Mendoza. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Construcciones: Ejecución de obras de ingeniería, de arquitectura, camineras, hidráulicas, industriales, de gasoductos, oleoductos y poliductos, perforaciones, mecánicas, eléctricas y electromecánicas, sean públicas o privadas, nacionales o extran-

geras; b) Agropecuarias: Actividades agrícolas, avícolas, ganaderas y forestales en tierras propias o ajenas; c) Industriales: Elaboración de productos y subproductos en general y en especial relacionados con las actividades de la construcción y agropecuarias; d) Comerciales: Compra y venta de toda clase de bienes vinculados con las actividades mencionadas precedentemente, como así también su importación y exportación; e) Inmobiliarias: Compra y venta y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales para su posterior venta con o sin edificios; f) Mandatos: representación, distribución, comisión y consignación de productos relacionados con las actividades de construcción, agropecuarias, industriales, petrolera y gasífera; g) Financieras: mediante aportes de capitales para la financiación de operaciones, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de préstamos con o sin garantía ya sea con prendas o hipotecas o de cualquier otra clase de operaciones permitidas por la ley. Estas operaciones en particular se harán exclusivamente con capitales propios y con exclusión de las comprendidas en el régimen de la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de Duración: la duración de la sociedad se establece en el término de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Se ha fijado en la suma de Doce mil pesos, representado por mil doscientas acciones de un valor nominal de Diez pesos cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco votos por acción, representadas por títulos nominativos no endosables. 8) Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se

produjeren en el orden de su elección. También la Asamblea deberá designar en el mismo acto un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de la sindicatura. Los accionistas tienen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. El directorio actual está compuesto por un director titular quien tiene el cargo de Presidente que es el Señor Roberto Santilli, y un director suplente que es el Señor José Luis Santilli. 9) Organización de la Representación Legal: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o del vicepresidente, en su caso. 10) Cierre del Ejercicio: El ejercicio comercial cierra el 30 de setiembre de cada año.

Bto. 50988

8/3/99 (1 P.) \$ 32,30

(*)

ANDES TRAVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -

Constituida por instrumento público de fecha 3-3-1999. Socios: ESMIL ESTHER URCOLA, D.N.I. 3.289.862, argentina, viuda, comerciante, de 65 años, con domicilio en calle Perú 1459, Mendoza, y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, argentina, casada, comerciante, de 35 años, con domicilio en calle Chuquisaca 1438, Manzana Z, Casa 11, 6to. Barrio Empleados de Comercio, Godoy Cruz, D.N.I. 16.995.911. Denominación: Andes Travel Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Las Heras 684, Mendoza. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización de todo tipo de actos de comercio dentro de la ley, pudiendo comprar, vender, importar, exportar, explotar, trasladar, manufacturar, transformar, etc., cualquier tipo de materia prima o producto, tanto nacional como extranjera, pudiendo realizar este tipo de actos tanto por sí como por intermedio de terceros, o en asocio con otras personas o sociedades, tanto dentro como fuera del país, y podrá también realizar las siguientes actividades: A) Turismo: La prestación de todo tipo de servicios turísticos, tales como excursiones locales, nacionales o internacionales, paquetes turísticos tanto propios, como los pres-

tados por empresas mayoristas, dentro de la Provincia, en todo el territorio nacional, como así también en cualquier país extranjero. Dicha prestación la podrá efectuar la Sociedad por sí y sus recursos propios, como así también con la colaboración de otras empresas, con las que podrá asociarse, o solamente con la intervención de las mismas, a los fines que corresponda, tales como transporte, alojamiento, guías turísticos, gastronomía o cualquier otra prestación que fuere necesaria a los fines de poder ofrecer el mejor y más completo servicio. B) Gastronómica: La explotación de hoteles, moteles, residenciales, confiterías bailables, boites o cualquier otro tipo de similares características; bares, restaurantes, cantinas y toda otra actividad relacionada con el ramo, incluso la prestación de asesoramiento técnico para la organización y explotación gastronómica y hotelera, pudiendo explotar o regentar las mismas. C) Inmobiliaria: Comprar, vender y arrendar y/o administrar inmuebles urbanos y rurales; subdividir tierras y urbanizarlas; recibir consignaciones y/o mandatos para la compra, venta, urbanización, subdivisión y cualquier otra clase de operaciones inmobiliarias, incluso realizar todos los actos y operaciones relacionados con el régimen de propiedad horizontal; D) Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias y forestales; industrialización, conservación y comercialización de productos y sus subproductos. E) Construcción: Construir cualquier tipo de obras de ingeniería o arquitectura, ya sean hidráulicas, viales o civiles, públicas o privadas. Industrializar y comercializar materiales, materias primas y toda otra clase de bienes y servicios que se relacionen con la industria de la construcción. Construir establecimientos y edificios para uso propio o su venta bajo cualquier régimen o condiciones. F) Consignación: La venta, promoción, publicidad de productos, bienes, artículos del hogar y todo equipo de bienes que se encuentren en el comercio, tanto para publicitarios, como para promoverlos o comercializarlos por intermedio de terceros o directamente. G) Mandatos: Mediante el servicio por cuenta de terceros en todas

sus formas, bien sean comisiones, agencias, representaciones y/o corretajes. H) Exportación: Mediante la importación y exportación de insumos, materiales, productos, subproductos instalaciones, maquinarias y herramientas y demás elementos relacionados directa o indirectamente con el objeto social; I) Distribución: La distribución, enajenación, transporte, venta, almacenaje o cualquier otra forma preservar, transformar o elaborar cualquier tipo de mercaderías. Capital: El capital se fija en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000), divididos en mil cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, las que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto, por partes iguales, es decir quinientas (500) cuotas para cada uno. Duración: veinte años (20) a contar desde la resolución que ordene la inscripción en el registro correspondiente. Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los dos Socios, quien revisten la calidad de Gerente y ejercerán la representación de la Sociedad. Para obligar válidamente a la Sociedad se necesita la firma conjunta de ellos. Ejercicio Económico: Al día 31 de diciembre de cada año. Cesión de cuotas sociales: Con previa comunicación con quince días de anticipación. Los socios gerentes no tendrán derecho a remuneración.

Bto. 50978

8/3/99 (1 P.) \$ 31,35

(*)

INTEGRAL ANDINA S.A., MAR DEL PLATA TRANSERVICE S.A., SEOB. S.A., UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS -

De conformidad a lo previsto por el Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, comuníquese la constitución de una Unión Transitoria de Empresas, conforme las siguientes cláusulas: 1) Miembros integrantes: INTEGRAL ANDINA S.A., inscrita bajo el legajo N° 4543 fs. 1 del Registro Público de S.A., MAR DEL PLATA TRANSERVICE S.R.L., inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires bajo el N° 49832; SEOB S.A., inscrita en el Registro Público de Sociedades Anónimas de la Provincia de Buenos Aires bajo el N° 4681, del Libro 114, Tomo «A». 2) Contrato: de

fecha 29 de diciembre de 1998; 3) Denominación: INTEGRAL ANDINA S.A.-SEOB S.A.-MAR DEL PLATA TRANSERVICE S.R.L. U.T.E.; 4) Domicilio: Calle Rodríguez Peña 1710, Luzuriaga, Maipú de la Provincia de Mendoza; 5) Objeto: Presentación de Proyectos de Iniciativa Privada y la explotación de los Servicios de Mantenimiento de Espacios Verdes y Recolección de Residuos en las Municipalidades de la Provincia de Mendoza; 6) Duración: Este convenio estará en vigor al ser firmado por los miembros, y expirará cuando todos los derechos y obligaciones asumidas por las partes entre sí o por ellas frente a terceros provenientes o relacionados con la ejecución de los contratos y del presente convenio hayan sido cancelados o extinguidos. 7) Fondo Común Operativo: Se constituye de la siguiente forma: a) un aporte inicial de \$ 12.000 que será integrado por los miembros en las siguientes proporciones: Integral Andina S.A., 50%; SEOB S.A., 20%; Mar del Plata Transervice S.R.L., 30%. El Comité Ejecutivo: será la máxima autoridad de la Unión y decidirá en todas aquellas cuestiones que referidas a la marcha de las tareas y ejecución de los contratos. Estará integrado por miembros electos a razón de un titular y un suplente por cada empresa; 8) y 9) Administración y Representación Legal: La Administración social será ejercida por el representante que tendrá el asiento de su gestión en el domicilio denunciado en el contrato, allí se llevarán cuentas documentadas de su gestión. Designación del Representante: Se designa representante a Integral Andina S.A., quien tendrá todas las facultades para ejercer los derechos y contraer las obligaciones, que hicieran al desarrollo o ejecución de los trabajos, quedando por ello investidos de los poderes suficientes de todos y cada uno de los miembros de la Unión, en todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 379 de la Ley 19550, modificada por Ley 22.903. A fin de materializar todas las tareas descriptas y las que fueren necesarias realizar dentro del objeto de la UTE, el Representante designa a su Presidente Don Enrique Gatti, argentino, con D.N.I. 22.227.408, sirviendo el presente como manda-

to suficiente. 10) Ejercicio: Anualmente el 31 de Diciembre, al terminar la obra, se practicarán estados de Situación Patrimonial y de Resultados conforme a las normas legales y técnicas de la materia.

Bto. 51519

8/3/99 (1 P.) \$ 25,65

(*)

MENDOZA SPA DEL SOL S.A.

- Conforme al Art. 10 Ley 19550 comuníquese: 1) Constitución Mendoza SPA del Sol S.A. 2) Socios: Rolando Javier Landabour, D.N.I. N° 12.018.497, domiciliado en Mitre 1532, Dpto. 7, Ciudad de Mendoza y Fernando Carlos Melossi, D.N.I. N° 25.415.537, domiciliado en El Parral 2370, 1er. Piso, Dpto. 12, Ciudad de Mendoza. 3) Fecha del Instrumento de constitución: 5 de diciembre de 1998. 4) Denominación: MENDOZA SPA DEL SOL S.A. 5) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Mendoza. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la administración, construcción, venta y equipamiento de Centros de Revitalización y Tratamientos Estéticos. 7) Capital Social: \$ 20.000 representado por 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una. 8) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 9) Administración y Representación: está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. 10) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 11) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Bto. 51525

8/3/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

INTERPUBLIC S.A.

- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 se efectúa la presente publicación: 1°) Socios: Roberto Armando Orozco, argentino, de estado civil casado, de cuarenta y siete años de edad, comerciante, domiciliado en Sarmiento N° 118, 7° piso de Ciudad, Mendoza, con Documento Nacional de Identidad N° 10.271.566; María de los Angeles Ramírez,

argentina, de estado civil casada, de veintisiete años de edad, comerciante, con domicilio en San Martín N° 1.430, 1er. Piso Dpto. 37 Ciudad, Mendoza, con Documento Nacional de Identidad N° 22.089.102. 2°) Acto Constitutivo: Se constituyó en Acta Constitutiva en Escritura Pública N° 17, con fecha 11 de Febrero de 1999, pasada ante el Escribano Julio César Fernández. 3°) Denominación: Se denomina Interpublic S.A. Sociedad Anónima. 4°) Domicilio: Calle Azcuénaga N° 535, Bª Unimev, Villa Nueva, Gllén. Pcia. de Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o bien asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, o mediante contratos de colaboración, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: a) Mediante explotación comercial del servicio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radial, gráfica, televisiva, cartelería, impresos, películas cinematográficas, murales, megáfonos móviles o fijos y por los métodos usuales para tal fin. b) Mediante la elaboración y fabricación, importación y exportación de todo tipo de elementos para publicidad como ser: chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. c) Mediante la compra, venta, consignación, arrendamiento u otra forma de comercialización de espacios de publicidad de cualquier tipo, sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa oral o escrita o por cualquier otro medio ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. c) Mediante la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías y productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones en cualquier punto del país y del extranjero. d) Mediante la producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudios de mercados, asimismo el desarrollo de la actividad destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, enti-

dades o lugares geográficos, nacionales o extranjeros. e) Mediante la diagramación, impresión, edición y publicidad de documentales televisivos, radiales, cinematográficos. Para el cumplimiento de los fines mencionados la sociedad podrá utilizar los medios de difusión existentes, creados o a crearse en el futuro. Producción integral y comercialización en todas su formas de programas para televisión abierta, por cable o por aire, radio, cine y cualquier otro medio electrónico, mecánico o de cualquier naturaleza. f) Mediante la producción integral de avisos publicitarios en medios gráficos, televisión, radio y en cualquier otro medio incluyendo la publicidad estática y la destinada a ser comercializada en espacios abiertos, la comercialización de espacios de publicidad en cualquier medio de comunicación, la producción integral de actividades y/o espectáculos artísticos, pudiendo a tal efecto celebrar todo tipo de contratos con artistas nacionales y/o extranjeros, la producción de campañas de bien público, el asesoramiento profesional a terceros en actividades relacionadas al objeto social. g) Mediante la participación en concurso de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación sean nacionales o internacionales, privados o públicos, del estado nacional, provincial o municipal en asuntos relacionados con el objeto social. h) Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones consignaciones, representaciones, marcas, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos, y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada sean de origen nacional o extranjero con todo asunto relacionado con el objeto social. 6°) Plazo de duración: el plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado mil doscientas acciones (1.200) acciones nominativas no endosables, ordinarias con derecho a un voto por acción, de valor de Pesos diez (\$ 10) nominales cada una. El capital puede ser aumentado por disposición

de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. 8°) Organo de Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres ejercicios siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes y no menor de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección, la elección será obligatoria en caso de no elegirse sindicatura, a los fines del Arts. 55 y 286 de la Ley 19.550. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y para el caso de elegirse un Directorio colegiado un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Se resuelve de común acuerdo integrar el primer directorio de la sociedad de la siguiente manera: Presidente la señora MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ, Vicepresidente: señor ROBERTO ARMANDO OROZCO. 9) Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde la sindicatura, conforme lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho individual de contralor, conforme a lo establecido por el Art. 55 de la Ley de Sociedades. Si por aumento de capital o por cualquier otra causa, quedare la sociedad comprendida en alguno de los supuestos mencionados en el Art. 299 de la citada ley, se procederá a elegir la sindicatura que corresponda, los que durarán tres ejercicios en sus funciones, siempre mediante votación efectuada en Asamblea Ordinaria, la que además fijará su remuneración. 10°) Representación Legal: la representación de la Sociedad incluye el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio o Vicepresidente en caso de

ausencia o impedimento del primero. 11°) Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales y normas técnicas vigentes en la materia.

Bto. 50990

8/3/99 (1 P.) \$ 51,30

(*)

«**ROBLE S.R.L.**» – Contrato Constitutivo 1) Socios: A) Leonardo Andrés Robello, D.N.I. Nº 14.428.134, argentino, mayor de edad, casado, empresario, con domicilio en calle Luzuriaga Nº 151 de Ciudad, Mendoza. B) Orlando Limas, D.N.I. Nº 13.880.792, argentino, mayor de edad, casado, ingeniero en electricidad y electrónica, con domicilio en calle Mitre Nº 1483, 2º Piso, Dpto. 23 de Ciudad, Mendoza. C) Roberto Ariel Bortnic, D.N.I. Nº 14.781.337, argentino, mayor de edad, casado, abogado matrícula Nº 3712, con domicilio en calle Emilio Civit Nº 176, 3º Piso, Dpto. A de Ciudad Mendoza. 2) Fecha instrumento constitutivo y su modificatoria: 27 abril de 1998 modificado el 15 de diciembre de 1998. 3) Razón Social: Roble Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: Patricias Mendocinas Nº 1221, Entre Piso, Oficina 12, Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Compra venta por mayor y menor, importación, exportación, financiación, producción, representación, comisión, consignación, de cualquier clase de productos agrícolas, industriales y/o ganaderos. b) Transporte: El transporte aéreo, terrestre, marítimo o fluvial, nacional e internacional de personas, animales o cosas y en general cualquier tipo de transporte de pasajeros o de cargas generales según normas que rigen la actividad. c) Industrial: Fabricación de cualquier tipo de maquinarias, aparatos, herramientas y accesorios industriales en general, ejercer actos de comercio lícito, relacionados o que se vinculen con el objeto social. d) Mandataria: representaciones, mandatos, corretajes, agencias, gestiones de negocios y empresas en general. e) Constructora: Construcciones en general, por cuenta propia o de terceros, ser parte en licitaciones

públicas y/o privadas, de las provincias, Nación o municipios, contratar préstamos para construcciones y demás contratos de obras servicios y locaciones. f) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de mercaderías, bienes, maquinarias, herramientas y especialmente aquellos bienes destinados al control de procesos de industria. Exportar e importar por cuenta propia o de terceros todos los productos materias primas, etc, que las leyes del país así lo permitan g) Financiera: Inversiones y/o aportes de capital a personas físicas o jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, sin más limitación que la de la legislación vigente. h). Servicios: Dirección y conducción de obras, montaje, ingeniería básica relacionada con actividad estatal, privada o mixta; i) Turismo: Explotación turística y/o hotelera, fuera y dentro del país. 6) Plazo de Duración: Cincuenta años a contar de la Inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por veinticinco años más. 7) Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Veintitrés mil cien. 8) Administración Representación Legal: La dirección, administración, representación legal y uso de firma social será ejercida por dos de los tres socios en forma conjunta y bajo la siguiente modalidad: El Sr. Orlando Limas o el Sr. Leonardo A. Robello juntamente con el Sr. Roberto A. Bortnic, revistiendo los tres el cargo de socios-gerentes. Bajo la modalidad precedentemente detallada, los socios-gerentes tienen las más amplias facultades para administrar y disponer libremente de los bienes societarios, comprendidas aquellas facultades para las que la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil, excepto sus art. 5to. y 6to. y las establecidas en el art. 9 del Decreto 5965/63. 9) Cierre Ejercicio: Comienza el primero de febrero y terminará el treinta y uno de enero de cada año.

Bto. 51.000

8/3/99 (1 P.) \$ 29,45

Convocatorias

IGLESIA EVANGELICA FILADELFIA - Asociación sin fines de lucro, cita a todos sus miembros a la asamblea anual ordinaria a realizarse el 23-3-99 a las

21.00 hs. en el local propio, sito en calle Alsina 435, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración memoria y balance del ejercicio cerrado al 31-12-97. 2- Designación de dos miembros para firmar acta de asamblea. 3- Autorizar y aprobar capitalización del superávit del ejercicio anterior. 4- Designación del nuevo Consejo Directivo.

Bto. 48175

5/8/3/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)

GENTRA S.A. - Llama a los Sres. Socios a asamblea general ordinaria con fecha 31-3-99 a las 17.00 hs. en San Martín 355, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios accionistas para firmar el acta. 2- Tratamiento de memoria y balance año 1998. 3- Renovación de autoridades.

Bto. 50985

8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 19,00

(*)

FUNDACION UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (FUNC) - En cumplimiento del artículo 6º de los estatutos de la Fundación, tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de invitarle a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el jueves 25 de marzo de 1999 a las 19.30, en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, ubicada en el Centro Universitario, Parque General San Martín de la Ciudad de Mendoza, en cuya oportunidad se considerará el siguiente Orden del Día: 1- Informe de presidencia sobre las razones por las cuales no se convocó a asamblea dentro del término estatutario. 2- Consideración del acta de la última asamblea ordinaria realizada el 30 de octubre de 1997. 3- Designación de dos miembros activos para la firma del acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario de la asamblea presente. 4- Informe sobre memoria, balance general, cuadro demostrativo de recursos y gastos e informe de los revisores de cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 20 finalizado el 30 de junio de 1998 (Art. 26 de la Ley 19.836). 5- Designación por tres (3) años de dos (2) consejeros titulares y dos (2) consejeros suplentes del Consejo de Administración. 6-

Designación de un (1) revisor de cuentas por dos (2) años.

Bto. 50989

8/3/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

CIRCULO MEDICO DE RIVADAVIA - La Comisión Directiva cita a sus asociados a la asamblea general ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en calle Italia 736 de la Ciudad de Rivadavia (Mendoza), el día miércoles 31 de marzo a las 20.30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2- Consideración de la convocatoria fuera de término. 3- Consideración de la memoria, balances generales, cuadro de activo y pasivo, cuadro de recursos y gastos, movimiento anual de disponibilidades, estado de evolución del patrimonio neto, inventario e informes de Comisión Revisora de Cuentas y del auditor contable, correspondientes al ejercicio 1-7-1997 a 30-6-1998.

Bto. 50992

8/3/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

ASOCIACION MUTUAL CARTELLONE - Convoca a todos sus afiliados a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 27 de marzo de 1999 a las 8 horas, en el quincho de la mutual ubicado en Lateral Emilio Civit y Pezzutti de Maipú, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de asamblea anterior y aprobación de la misma. 2- Elección de dos socios asambleístas para que junto con el presidente y secretario firmen la presente acta. 3- Adjudicación de 6 (seis) viviendas del prototipo C, según reglamento establecido en Acta Nº 50 del Consejo Directivo.

Bto. 50993

8/3/99 (1 P.) \$ 6,65



Irrigación y Minas

Departamento General de Irrigación, Expediente Nº 223.097 Silvia Susana Pulenta, perforará en su propiedad del Distrito Lunlunta de Maipú, un pozo para riego de 10» de diámetro y 170 metros de profundidad.

Bto. 50969

5/8/3/99 (2 P.) \$ 3,80

Remates



Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/ QUIEBRA», 12 de marzo de 1999, 9.30 hs, frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso, inmueble de propiedad de la fallida. Ubicación: Distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza fracción 2, plano confeccionado por el Ing. Maiale. Superficie: 2 ha. Límites: Norte: Fracción 1 en 183,94 mts. Sur: fracción 3 de José Federici en 150,98 mts. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano en 121,17 mts. Oeste: Ruta de Acceso Sudoeste hoy Panamericana y calle pública de por medio en línea quebrada de Norte al Pto. 6 en 83,81 mts., del 6 al 7 en 11,34 mts., del 7 al 8 en 7,14 mts., del 8 al 9 en 3,11 mts., del 9 al 10 en 2,73 mts., del 10 al 11 en 5,69 mts., del 11 al 12 en 6,17 mts. y del 12 al Sud en 11,27 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 37.714, fs. 445 T° 53B Luján. Padrón Territorial: Rentas: 06-104988-06. Nomenclatura Catastral: 0399-0001-0054-022-00000-7. Irrigación: derecho de riego definitivo toda su extensión, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hijueta La Falda, Padrón Parcial N° 218, General 178076, comprendido régimen Ley Catastral N° 6-A-01-5421. Deudas: Rentas: \$ 888,84 se actualizará efectivizarse pago. Avalúo Fiscal 1998: \$ 996, se encuentra unificada en un mismo padrón con la fracción 1, avalúo de sindicatura \$ 500.000, base 30% de dicho importe, \$ 150.000. Gravámenes: Hipoteca 1° grado favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros: A 2.600.000, 15/1/88. Sin mejoras. Títulos y planos agregados a Expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: juzgado, martillero: Tel. 299334. (horario de tarde), Ruta Panamericana Besares y San Martín. Bto. 50478
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 Pub.) \$ 135,05

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 11 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso. Inmueble de propiedad de la fallida, con frente a calle Granaderos N° 257/259 Ciudad, lote 9, lugar denominado Alto Godoy, Mzna. «G». Superficie: según título 470 m2, según plano 471,13 m2, plano N° 9.169. Límites: Norte: Vicente Módica en 52,07 mts. Sur: Manuel Martín Castillo y Otros en 53,47 mts. Este: Juan Gayá en 8,97 mts. Oeste: calle Granaderos en 8,99 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 33276/1 A-2 folio real. Cdad. Oeste. Padrón Territorial: Rentas: 01-089994, anterior 08899-01. Nomenclatura Catastral: 01-01-1400-34-000038-0000. Municipal: 860033. Obras Sanitarias cuenta N° 080-0014000-000-4. Deudas: O.S.M.: \$ 3.152,11, Municipalidad: \$ 1.417,63. Rentas: \$ 2.649,81, apremio y honorarios \$ 211,03 se actualizará efectivizarse pago. Avalúo Fiscal 1998: \$ 22.183. Avalúo de sindicatura \$ 84.803. Base: 30% de dicho importe, \$ 25.440,90. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado A 2.500.000 históricos 1/12/87. Embargo preventivo \$ 200.000 autos N° 45.431 Empresa Constructora Vicente Módica SAICI c/Inst. Prov. Vvda. s/APA, Suprema Corte de Justicia. Sin mejoras, frente pared y puerta de acceso de chapa. Títulos y deudas agregados a expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde). Bto. 50476
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 114,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA

CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 12 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso. Inmueble de propiedad de la fallida. Ubicación: Distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza, fracción 1, plano confeccionado por el Ing. Maiale. Superficie: 2 ha. Límites: Norte: José Giovarruscio en 230,34 mts. Sud: fracción 2 en 183,94 mts. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano en 162,95 mts. Oeste: Ruta de Acceso hoy Panamericana en 45,03 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 37.713 fs. 441 T° 53 B Luján. Padrón Territorial: Rentas: 06-104988-06. Nomenclatura Catastral: 0399-0001-0054-022-00000-7. Irrigación: derecho de riego definitivo, toda su extensión, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hijueta La Falda. Padrón Parcial N° 18, General 178076, comprendido Régimen Ley Catastral N° 6-A-01-5421. Deudas: Rentas \$ 888,84 se actualizará efectivizarse pago. Avalúo Fiscal 1998: \$ 996, se encuentra unificada en un mismo padrón con la fracción 2, avalúo de sindicatura \$ 500.000, base 30% de dicho importe: \$ 150.000. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros: A 2.600.000, 15/1/88. Embargo Preventivo Autos 42431 Empresa Constructora Vicente Módica S.A c/Inst. Prov. Vvda., Suprema Corte de Justicia, Secretaría 1, \$ 160.000. Sin mejoras. Títulos y planos agregados en expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde), Ruta Panamericana Besares y San Martín. Bto. 50477
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 114,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. P/QUIEBRA», 12 de marzo de 1999, 9.30 hs, frente a Secretaría del Tribunal, calle Pe-

dro Molina 517, 2° piso, inmueble de propiedad de la fallida, Ubicación: distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza, plano confeccionado por el Ing. Maiale. Frente calle Besares. Superficie 15 ha. 2764,33 mts. LÍMITES: Norte Sucesión Ing. C. Lemos en 311,80 mts. Sud: calle Besares en 235 m2. Este: Calle s/nombre en línea quebrada que mide desde el punto 1 al pto. 5 en 315 mts. y en línea recta del 5 al 4 en 384,20 mts., lindando con calle interior y llegando al límite este -conforme al plano confeccionado. Oeste: campo sucesión Pereyra en 585 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 18441 fs. 769 T 52 A Luján. Irrigación Padrón General 157797 y Parcial 218. Río Mendoza. Canal Cacique Guaymallén, Hijueta La Falda. Según título se menciona que no se encuentra comprendido dentro de la Ley Catastral. Avalúo de Sindicatura \$ 1.222.115, base 30% de dicho importe, \$ 366.634,50. Gravámenes: Autos 45.431 «Empresa Constructora Vicente Módica S.A.I.C.I. c/ I.P.V.». Embargo Preventivo: \$ 160.000. Sin mejoras. Títulos y planos agregados a Expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación, informe Jugado martillero Tél: 299334. (horario de tarde) Ruta Panamericana. Bto. 50479
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 Pub.) \$ 114,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/ QUIEBRA», 18 de marzo de 1999, 9.30 hs, frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso, inmueble de propiedad de la fallida. Ubicación: Villa Jardín del Río, Luján de Cuyo, Mendoza, lote 10 Mzna. F, frente calle Falucho 747/728. Superficie: 240 m2. Límites: Norte Calle Pública A hoy Falucho N° 728 en 10 mts. Sud: lote 6 en 10 mts. Este lotes 4 y 5 y parte del 3 en 24 mts. Oeste lote 11 en 24 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz

30577 fs. 846 T° 52 D, Luján. Padrón Territorial: 50435-56. Nomenclatura Catastral: 06-01-03-0088-000003-00003. Padrón Municipal: 4288 Deudas: Rentas: \$ 5.444,49. Municipalidad \$ 4.686,32 más \$ 168 por reparación asfalto. Se actualizarán efectivizarse pago. AVALUO FISCAL 1998 \$ 46.276. Avalúo de Sindicatura \$ 134.200, base 30% de dicho importe, \$ 40.260. GRAVAMENES: Hipoteca favor Caja Nacional de Ahorro y Seguro, 1º grado A 2.600.000 15-1-1988. Lote 11 Mzna. F: Ubicación: frente calle Falucho 747/728. Superficie: 240 mts. Límites: Norte Calle A hoy Falucho en 10 mts. Sud: lote 7 en 10 mts. Este: Lote 10 en 24 mts. Oeste: lote 12 en 24 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz 29678 fs. 70 T° 52 D Luján. Padrón Territorial: 50436-56. Nomenclatura Catastral: 06-01-03-0088-000004-0000. Padrón Municipal: 9837. DEUDAS: Rentas: \$ 1.287,02. Municipalidad: \$ 1.217,52. AVALUO FISCAL 1998: \$ 55.087. Avalúo de Sindicatura: ídem anterior. Gravámenes: Hipoteca favor Caja Nacional de Ahorro y Seguro, 1º grado A 2.600.000, 15/1/1988. Mejoras: Unificados ambos lotes por un galpón antisísmico con contrapiso, oficinas y baños y entrepiso por escalera, techos de zinc parabólico con 20 mts. de frente aprox. con cabreadas, portón y puerta de ingreso de chapa. Superficie cubierta por galpón: 480 m2 y Oficinas: 56 m2. Títulos y planos agregados a Expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel.: 299334. (horario de tarde). Puede visitarse desocupado. Bto. 50480 23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 Pub.) \$ 171,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de mayo N° 750, 2º piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 12 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2º piso, inmueble

de propiedad de la fallida, Ubicación: distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza, fracción 3, plano confeccionado por el Ing. Maiale, Frente a calle San Martín. SUPERFICIE: 2 ha. 2963,62 mts. Límites: Norte Fracción 2 en 150,98 mts. Sud: Brígida Groystman y ots. en línea quebrada en 2 tramos, de 91,11 mts. y 86,36 mts. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano en 211,85 mts. Oeste: Calle Pública en 205,59 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 12696 fs. 874 T° 54 C Luján. Padrón Territorial: Rentas: 056071-06. Nomenclatura Catastral: 03-99-00-0100-530210. Irrigación derecho de riego definitivo, toda su extensión, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hijuela La Falda, Padrón Parcial N° 666, General 202034. Deudas: Rentas: \$ 414,68, se actualizará efectivizarse apago. Avalúo Fiscal 1998 \$ 1.070. Avalúo de sindicatura: \$ 574.090, base 30% de dicho importe, \$ 172.227. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros. A 2.600.000, 15/01/88. Embargo Preventivo autos 45.431 «Empresa Constructora Vicente Módica S.A.I.C.I. c/l.P.V. s/APA» \$ 200.000. Sin mejoras. Títulos y planos agregados en expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde), Ruta Panamericana Besares y San Martín. Bto. 50482 23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 114,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de mayo N° 750, 2º piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 18 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2º piso, inmueble de propiedad de la fallida, Ubicación: Ciudad - Luján de Cuyo, Mendoza, lote 7 manzana D, con fondos a la calle Falucho frente al N° 743/728. Superficie: 276 m2. Límites: Norte: Lote 10 en 11,50

mts. Sud: calle A hoy Falucho en 11,50 mts. Este: lote 6 en 24,00 mts. y Oeste: lote 8 en 24,00 mts. lote 8 manzana D. Superficie: 316,19 m2. Límites: Norte: Lote 11 en 12,14 mts. Sud: calle A hoy Falucho en 14,21 mts. Este: Lote 7 en 24,00 mts. Oeste: callejón de por medio con Leoncio Arizu S.R.L. en 24,09 mts. Lote 11 manzana D. Superficie 266,51 m2. Límites: Norte: Marcelo T. de Alvear en 10,07 mts. N° 746. Sud: lote 8 en 12,14 mts. Este: lote 10 en 24 mts. Oeste: callejón de por medio con Leoncio Arizu en 24,09 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 18575 fs. 909 T° 52 C Luján. Padrón Territorial: 50389-56, 50390-56, 50383-56. Nomenclatura Catastral: 06-01-03-0082-00001-00000; 06-01-03-0082-000011-00000; 06-01-03-0082-000001-0000. Padrón Municipal 822, 823, 824. Deudas: Rentas: \$ 2881,81, \$ 4230,37, \$ 2322,23. Municipalidad \$ 3013,78, \$ 2299,88, \$ 781,10 Avalúo Fiscal 1998 \$ 38.758, \$ 32.258, \$ 37.927. Avalúo de sindicatura: \$ 232.675, base 30% de dicho importe, \$ 69.802,50. Gravámenes: Hipoteca favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros, 1er. grado, A 2.600.000, 15/1/1988. Embargo 13131/4/T «D.G.I. c/Empresa Constructora Vicente Módica S.A.I.C.I. p/Ej. Fisc.» \$ 10.000, correspondiente a los lotes. Mejoras: sobre calle Alvear contrapiso, cabreadas, techo de zinc en bombé, oficinas frontales con dos ventanas, depósito en entrepiso, cocina, bajomesada de aglomerado, mesada de acero inoxidable, baño, paredes y pisos cerámicos, portón metálico, alquilado. Los tres lotes unificados por galpón. Títulos y planos agregados en expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde). Puede visitarse alquilado frente calle Alvear 746, Luján. Bto. 50481 23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 171,00

Fiz Enrique Carles, martillero público matrícula 22036, orden Quinta Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, autos N° 5578 caratulados: «ALONSO GUILLERMO F. C/EM-

PRESA DE TRANSPORTE FUNES Y LUIS A. FUNES S/OR-DINARIO», rematará el veintitrés de marzo próximo a las once horas, en los estrados del Tribunal, ubicado en calle Rioja 1.165, Piso 5, ciudad de Mendoza, un inmueble ubicado en calle Matías Zapiola 936, Guaymallén, Mza. SUPERFICIE total según título y plano referido de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. Cubierta: 100 metros cuadrados aproximadamente INSCRIPTO en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a nombre de Luis Armando Funes, en la matrícula N° 18.473/4. En la Dirección General de Rentas Padrón Territorial N° 31442/04, Nomenclatura Catastral N° 04-01-02-0059-000032-0000. Municipalidad de Guaymallén; padrón territorial y municipal N° 444 y 2754. MEJORAS: 100 metros cuadrados techo aluminio canaleta estructural alto 5,50 metros. Piso hormigón 10x12,60 metros. Fosa taller 3x1 metro. Depósito 3x4,20 metros, ladrillo, techo machimbre con membrana, alto 2,50 metros. Frente cerrado pared y portón chapa 2,20x2,50 metros. Límites: NORTE: lote número cinco, en treinta metros; SUR, lote número siete en treinta metros; ESTE, Evangelina Bombal de Bombal en diez metros; y OESTE con calle Zapiola, en diez metros. DEUDAS: Municipalidad de Guaymallén \$ 175,34 al 30-11-98 (fs. 235/242). O.S.M. \$ 33,91 al 13-11-98 (fs. 261/263). D.G.R. \$ 462,47 (fs. 255). GRAVAMENES: 1.-Embargo preventivo: \$ 38.900 «Alonso Guillermo c/Empresa Transportes Funes y Luis A. Funes p/Ord.» 5° C. Trabajo, fs. 129, T° 37, embargo Guaymallén, entrada 5730 del 09-12-97. 2.- Embargo definitivo del embargo preventivo relacionado en el asiento B-1, por oficio de agosto de 1.998 en J: 5578 de la 5° Cám. del Trabajo, Reg. a fs. 75, T° 10, Entrada 4632 del 26-08-98. 3.- Embargo \$ 6600, por oficio del 14-10-98, en J:176173 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Funes Luis Armando p/ ejec.camb.» del 3° Juz. de Paz Lt. Mza., reg. a fs. 85 T° 40 de emb. Gllén. ent. 5722 del 16-10-98. AVALUO FISCAL año 98: \$ 17.169 (fs.253). BASE DE VENTA: \$ 12.018,30 (70% del avalúo fiscal). IMPORTES que deben ser abonados en el acto del remate: seña

10%, comisión martillero 3%, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación de la subasta. Los títulos pueden verificarse en autos, no aceptándose reclamos o cuestión alguna sobre fallas o desperfectos después de la subasta. Información al Tribunal o martillero interviniente, R. Calderón 16 La Consulta, San Carlos, T.E. 0622-70989, Avda. Pedro Molina 249, Piso 2, Oficina 6 de la ciudad de Mendoza, T.E. 4-292595».

24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 Pub) a/c.

Alfredo Manuel Di Césare, Martillero, Mat. 1699, Orden Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 72.499, carat.: «PULITTA JOSE ROBERTO c/ MALDONADO HECTOR O., FLORES LUISA M. - E.J. HIPOTECARIA», rematará día veintidós de marzo próximo a las once horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, 3er. piso, ala Norte - Palacio de Justicia, con la base del 70% del avalúo fiscal, mejor postor, un inmueble urbano, propiedad de los demandados, ubicado en la intersección de calles O'Brien N° 913 y Pedernera, Distrito San José - Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 91,15 m2, según mensura 94,44 m2, sup. cub. 137,28 m2 aproximadamente. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado en autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral N° 040202001 00000390000-6, Padrón Territorial N° 04 09318 3, Inscripto Registro Propiedad Folio Real A-1 07248-4; a nombre de Maldonado Héctor Orlando y Flores Luisa Margarita; en condominio y partes iguales; Padrón Municipal N° 11.000; O.S.M.: Cuenta N° 003-05960044696-000-7. Avalúo año 1999: \$ 30.028,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 1.006,03 por los siguientes ejercicios: 95 (3 al 5), 96 (1 al 5); 97 (1 al 8); 98 (1 al 5) al 15/12/98 y será actualizada a la fecha de pago. Municipalidad \$ 166,64 al 3/11/98. O.S.M. \$ 704,50 al 3/11/98. Gravámenes: Hipoteca de U\$S 15.000 a favor de José Roberto Pulitta de fecha 21-9-94. Embargo de autos N° 77132 «De La Iglesia Cándida Palomo de c/Hugo Arnaldo Maldonado y ots Cob. Alq.», del 8º Juzgado de Paz Let. Mza., sobre la parte indivisa de

Héctor Orlando Maldonado, Provisorio de fecha 15-3-96; Embargo de autos 158.865 «Sella Domingo B. c/Raquel Antonia Ramos y ots. Cob. Alq.» 1er. Juzgado de Paz Let. Mza. de \$ 4.367,09 de fecha 19/4/96; Inscripción definitiva del embargo de los autos N° 77132 del 8º Juzgado de Paz Let. Mza. por \$ 4.000 de fecha 23-5-96. Embargo por \$ 11.000 de autos 158863 Sella Domingo Bautista c/Raquel Antonia Ramos y ots. p/Desalojo, 1er. Juzg. Paz Letrado Mza., de fecha 7-6-96; Embargo por \$ 1.227 autos 78.506 Sevilla de Bauco Graciela y ot. c/Hugo Orlando Maldonado y ot. Ej. Hon., 8º Juzg. Paz Letrado Mza, sobre la parte indivisa de Héctor Orlando Maldonado de fecha 8-7-96. Embargo por \$ 1.227 autos 78.506 Sevilla de Bauco Graciela y ot. c/Hugo Orlando Maldonado y ot. Ej. Hon., 8º Juzg. Paz Letrado - Mza., sobre la parte indivisa de Héctor Orlando Maldonado de fecha 6-8-96. Embargo por \$ 13.345 de autos 158863 Sella Domingo Bautista c/Raquel Antonia Ramos y ots. p/Desalojo» 1er. Juzg. Paz Letrado - Mza., de fecha 3-9-96. Embargo de autos por \$ 40.000 del 2-10-97. Mejoras: pisa sobre el inmueble una casa habitación antisísmica en 2 plantas, planta baja: compuesta de living con paredes empapeladas, piso de mosaico, con puerta de acceso a la esquina de O'Brien y Pedernera al N° 1025; cocina comedor: con una pared empapelada, sector de cocina con pared con cerámica y amoblamiento de cocina y resto enlucidas y pintadas, piso de mosaico, con acceso a calle Pedernera, sótano de 3 por 8 mts. aproximadamente con contrapiso, paredes pintadas, patio con piso de mosaico, portón de metal que se accede por calle Pedernera, con parte cubierta con chapas de zinc y techo plegable de metal, con churrasquera; un baño completo instalado con revestimiento de cerámica, lavandería cubierta; Planta Alta: compuesta de dos dormitorio con piso alfombrado, paredes empapeladas con placard; un dormitorio piso alfombrado, paredes empapeladas sin placard; un dormitorio pisos mosaico, sin placar, paredes pintadas; un descanso que une las habitaciones y el baño; un baño completo instalado, con re-

vestimiento de cerámica; el inmueble tiene sus techo de losa, carpintería metálica y madera. Estado general de conservación bueno. Posee todos los servicios y línea telefónica N° 4456637. Habitada por los demandados en calidad de propietarios y el Sr. Maldonado Hugo y dos hijas, en calidad de hijo y nietas respectivamente de los propietarios. Base: \$ 21.386,40. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores al acto de remate. Adquirente abonará: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o Martillero: 9 de Julio N° 1485 - 5º Piso - Ala Sur., Ciudad - Mendoza. Bto. 50548

24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 128,25

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 128.293, caratulados: «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE LOS BANCOS DE MENDOZA y PREVISION SOCIAL c/HUGO FRANCISCONI p/ EJEC. PREND.», rematará el 10 de Marzo próximo, a las 10,30 horas, frente a los estrados del tribunal, planta baja, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, propiedad del demandado, ubicado en la Ciudad de Mendoza, Quinta Sección, sobre calle Julio Leónidas Aguirre N° 266, con superficie s/t de 262,98 m2 y s/p de 264,79 mts.; con superficie cubierta de 260 m2. Límites: Norte: con calle J.L.Aguirre en 9,03 mts. Sud: con Rafael Avallone en 9,06 mts.; Este: con Rafael Avallone en 29,24 mts.; Oeste: con Juan Killian en 29,33 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 36.067/01, a nombre de Francisconi Hugo Orlando, en el 100%, asiento A-3, (fs. 126); NC N° 01-01-09-0007-000007-0000-1, avalúo fiscal \$ 32,879; Padrón Territorial N° 01-22895; Padrón Municipal N° 771-05; OSM cuenta N° 080-0043340-000-2. Gravámenes: 1º) Bien de Familia: N° 3052, fs. 246, Tº 20, F.R., del 18/5/87, asiento B-5 (fs. 126). 2º) Subrogación: del acreedor hipotecario, a fv. de José Ro-

berto Rez Masud, del 18/9/98, asiento B-7, (fs. 126); 3º) Embargo \$ 17.500, estos autos, del 27/10/97, asiento B-12, (fs. 128). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 8.232,85 en apremio (fs. 123); Por Tasas y Servicios \$ 2.478,61 (fs. 119); OSM, no registra (fs. 121). Mejoras: Vivienda de dos plantas. Living, estar, escritorio, comedor, cocina con mesada mármol y muebles de madera. Pisos de parquet y cerámicos decorados. Planta alta con tres dormitorios, dos con placares, principal con baño en suite, con artefactos de primera, azulejado, vanitoris, receptáculo para lluvia. Baño principal con bañadera y placard. Balcón piso de baldosas, verja de hierro, igual que la terraza. Garage. Departamento con dormitorios y baño en suite. Lavandería y pieza de servicio con baño pequeño. Patio embaldosado y con jardín con plantas. Churrasquera. Paredes empapeladas, techo losa impermeabilizada, cielorrasos de yeso pintado. Puertas y ventanas de madera con vidrios, protegidas con persianas de chapa y rejillas. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono en funcionamiento. Excelente estado de conservación. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Por las características de la vivienda abundante en detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente, donde se especifican con claridad todos los aspectos. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de ciudad. Condiciones de Venta: Base: \$ 23.015,30, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10 % seña, 3 % comisión del martillero, 2,5 % impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal; Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 50507

24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 153,60

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 13º Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos Nº 100.222, caratulados «CITIBANK N.A. c/ RODOLFO A. MORICI, E.J. C.A.M.B.», rematará el 11 de marzo próximo, hora 11:30, frente a los estrados del tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de inmueble urbano, destino vivienda, propiedad del demandado ubicado en calle Villa Mercedes Nº 1101 - Bº Judicial - Distrito Sarmiento, Departamento Godoy Cruz con superficie 325,25 m2 s/tit. y s/plano, y superficie cubierta 80 m2 aproximadamente. Límites: Norte: con el lote Nº dos, en 31,37 mts.; Sud: con calle Nº 10 (La Falda) en 34,8 mts.; Este: con el lote Nº 4, en 10 mts.; Oeste: calle Nº 18 (Villa Mercedes) en 10,57 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, Folio Real, a nombre de Rodolfo Andrés Morici, en el 100%, matrícula Nº 02915/5, Asiento, A-I; N.C. 05-05-03-0016-000007-00009; avalúo fiscal \$ 19.911, Padrón Territorial Nº 30769/1; O.S.M. cuenta Nº 056-0095211-000-8. Gravámenes: 1º) Embargo: \$ 3.768, estos autos, 19/8/94, asiento B-4; 2º) Embargo: \$ 6.500, J. 117.136, «Aciso Bco. Coop. Ltda. c/Rodolfo A. Morici y ot. p/Cob. de Pesos - Emb. Prev.» 14º Juzg. Civil Mendoza, 28/11/94, Asiento B-5. Deudas: Por Impuestos inmobiliario \$ 2058,35 (fs. 98); por Tasas y Servicios \$ 863,68 (fs. 105); O.S.M. \$ 3843,34 (fs. 101). Mejoras: Casa habitación de tres dormitorios, un baño, living comedor, cocina con mesada granito bacha de acero, bajomesada madera. Pisos dormitorios parquet, resto cerámicos, paredes pintura al agua, techo losa acabado interior yeso, impermeabilizado. Dormitorios con placares y una ventana cada uno. Living con ventanal piso al techo. Patio de tierra con pasto. Pequeña piscina. Cochera cubierta chapa zinc acanalada, portón metálico. Tanque elevado. Servicios: agua, luz, cloacas, gas, teléfono, transporte público. Estado de conservación muy bueno. En la actualidad ocupado por el demandado y su familia. Por mayores detalles consultar inspección ocular en expte. Informes en Secretaría del Tribunal u oficina Martillero (P. Molina 127 - Cdad.).

Condiciones de venta: Base: \$ 13.937,70 (70% Avalúo fiscal); mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuestos de Sellos. Saldo aprobación subasta. Fotocopias título de dominio en expte., las que pueden ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado acto de subasta. Adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 Inc. 1 y 4 del P.C.). Bto. 50627 26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 133,00

Gerardo Lara Pericón, martillero matrícula 1740, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos Nº 70.023 caratulados «RECURSOS S.R.L. c/LUIS ALBERTO PAURA y ROBERTO LUCESOLE p/EJEC. C.A.M.B. s/RECONST.», rematará once de marzo próximo diez horas, Estrados Tribunal frente Secretaría tercer piso, Palacio de Justicia, Ciudad, Mza. Inmueble con edificación ubicado en Tiburcio Benegas 150, Godoy Cruz, propiedad codemandado Roberto Lucesole. Superficie total terreno según: 283,50 m2. Cubiertos 220 m2 aproximadamente. Límites: Norte: calle Tiburcio Benegas 9,97 mts. Sud: Montenegro de Moyano 10,30 mts. Este: América Bermúdez en 27,49 mts. Oeste: América Bermúdez 29,29 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad As. 14357 fs. 309 Tº 63 D Godoy Cruz. Actualmente matrícula 134076/5. Rentas Padrón Territorial Nº 15.538/5. Catastro: 05-04-03-0001-00005-0000. Municipalidad: Padrón Nº 13.823. Obras Sanitarias: cuenta Nº 056-0045885-000-8. Deudas: Rentas sin deuda al 16-11-98. Municipalidad sin deuda. Obras Sanitarias \$ 68,93 al 28-10-98. Gravámenes: Inembargabilidad preexistente p/escibania Burad. Esc. 290 fs. 569 del 27-1-58. 2- Embargo preexistente estos autos hasta \$ 30.000 anotado 2-5-97. 3- Reserva de usufructo de carácter gratuito y vitalicio. A favor de Roberto Lucesole anotado el 4-9-98. Principales

mejoras: pisa una construcción antisísmica de dos plantas. Tiene tres dormitorios, salón, living comedor, cocina comedor, dos baños, lavandería, despensa, cochera, patio, galpón depósito. Planta Baja: salón tipo comercial 5x4 al frente con puerta de acceso de metal plegado. Ventanal. Piso granítico. Living comedor amplio, hogar, ventanal al patio, puerta de dos hojas con vidrios biselados comunica con cocina. Cocina comedor amoblada, mesada simil mármol, hogar, paredes azulejadas, ventila al patio, alacenas altas, cajones y puertas laqueadas, piso cerámico. Lavandería techada, pileta azulejada, termotanque, pisos mosaicos. Despensa. Baño de servicio. Patio parquetizado. Churrasquera grande con campana, en ladrillón y refractarios. Falta terminar. Horno casero. Galponcito para depósito en el fondo estructura de madera y techo de zinc. Cochera para tres autos. Comunica con el patio. Portón corredizo de cinco hojas una de ellas puerta. Se accede a través de un hall a la vivienda, formando parte del frente. Planta Alta: Tres dormitorios amplios, con placares, ventilan a la calle y el otro al patio. Pisos parquet, ventanales con persianas regulables. Baño principal, bañera y paredes azulejadas. Botiquín hall que comunica a los ambientes amplio tiene valijero. Pisos graníticos. Terraza techada y cerrada estructura de madera y chapas de zinc. Ventanales en hierro tipo mampara, piso embaldosado. Escalera, peldaños graníticos con descanso. Cierra la escalera puerta grande de dos hojas tipo vaivén. Frente del inmueble para baja revestida en piedra blanca, parte alta combinaciones de fuyi con enlucidos. Buenas terminaciones. Carpintería madera álamo. Cielorrasos en yeso con aplicaciones. Todos los servicios. Estado general muy bueno. Habitan los demandados con su grupo familiar. Avalúo fiscal 1998 \$ 19.204,00. Base de venta: 70% \$ 13.442,28, desde donde partirá la primera oferta. Adquirente depositará 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobado el mismo. Títulos e informes agregados en expediente, para consulta de interesados. Informes en Juzgado o martillero, Teléfono 314142. Bto. 50650 26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 142,50

Liliana Mariel Aguirre, martillera pública, matrícula 1588, domiciliada San Martín Nº 913, 1er. piso Of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros Mendoza, autos 2.492 «NEME JULIO ALEJANDRO p/QUIEBRA». Remataré 12 marzo 1999 10.30 hs., en los estrados del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza, inmueble propiedad demandado ubicado en Colonia Las Rosas, Barrio Villa Anita, Manzana S, lote 3, Tunuyán, Mendoza. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 9/3/99, hasta 13.00 hs. en Secretaría Tribunal, las que serán abiertas al inicio de la subasta, sirviendo como base la más alta de las mismas. Superficie: s/Títulos 1.000 m2, ídem s/Plano mensura debidamente actualizado por ingeniero Herman Barrera en noviembre/84, archivado por Dirección Provincial Catastro al Nº 386. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Pública 20,00 mts.; Sur: Lotes 6 y 14, 20,00 mts. Este: Lote 2, 50,00 mts. y Oeste: Lote 4, 50,00 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia Nº 378, Fs. 794, Tº 37 par Tunuyán. Padrón Territorial: 5364/15 (hoy 41436/65). Padrón Municipal: 8290; O.S.M. cuenta Nº 139 0000327-000-0. Deudas: Rentas: \$ 354,4392,56 (años/92/98). Municipalidad: \$ 283,80 al 10/12/98; O.S.M.: \$ 2.440,39 al 11/6/98, todas actualizadas fecha efectivo pago, libre de gravámenes al 18/6/98. Mejoras: Se trata de un lote sin cierre perimetral, en zona residencial donde poseen todos los servicios, incluida línea telefónica, sin ocupantes. Base de venta: \$ 2.275 o sea 70% avalúo fiscal/98 \$ 3.250, comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada. Títulos, deudas, informes, planos, inspección ocular agregados en autos, donde pueden compulsarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 0261-4202496/4200424. 26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) a/cobrar

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula Nº 1647, orden Cámara Primera del Trabajo, Mendoza. Autos Nº

24.430, caratulados, «BACCANI CESAR E. c/SIMON MANUELE p/ ORDINARIO» rematará doce de marzo a las diez horas, frente Secretaría de la Cámara, sito en calle Rioja 1165, Primer Piso Ciudad de Mendoza, al mejor postor. Inmueble urbano ubicado en calle Avenida España 85 Maipú, Mendoza. Fracción Uno: Superficie un mil noventa y siete metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados, según plano de mensura agregado en autos bajo el número 12021 de Maipú, confeccionado con fecha marzo de 1985 confeccionado por la agrimensora Señora Liliana Magni. Límites y medidas perimetrales: Conforme surge del plano que posee datos actualizados, Norte: con calle España en 43,63 mts. Sur: con Juan Santonocito en 43,74 mts. Este: con Rodolfo Eduardo Manuele en 34,66 mts. y Oeste: con la Fracción II en 34,55 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 7790 fs. 196 Tomo 55 A de Maipú Dirección General de Rentas: Fracción I Padrón Territorial N° 84/07 debe \$ 4.667,77 Nomenclatura Catastral 07-01-10-0002-000027. Avalúo Fiscal año 1998 Fracción I año 1999 \$ 42.666. Padrón Municipal N° 1317 debe \$ 1.687,48. Base de venta \$ 29.866. Gravámenes: Embargo preventivo en los autos N° 28.962 caratulados Baccani Oscar c/ Simón Manuele p/Embargo Preventivo, anotado al N° 131 folio 131 tomo 45 de embargo Maipú, \$ 22.000, definitivo a fs. 116 tomo 33 de aclaraciones del 1-6-98. Embargo expediente 154.524 caratulados D.G.I. c/Manuele Simón p/Apremios \$ 4.500 anotado a N° 25 folio 25 del T° 48 de embargos. Mejoras: Inmueble antisísmico, compuesto por tres dormitorios uno de los cuales posee placard enchapado en cedro, cocina comedor, mesada en mármol, paredes y pisos en cerámica, lavandería con paredes revestidas en cerámica, dos baños completos, living comedor separado de la cocina por una puerta en madera y vidrio, escritorio, garaje embaldosado, patio con churrasquera de material embaldosado. Los techos son en la cocina, escritorio y living comedor y garaje de madera con tejas y el resto de losa sobre la pared y

en toda la casa se encuentra revestimiento de machimbre. Se encuentra ocupada por la Señora Aída Magni. Conforme surge de la escritura el inmueble poseía derecho de agua pero conforme surge del informe agregado en autos el mismo fue dado de baja. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021.

26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Segundo Tribunal Tributario, Sec. 4, autos 39414, caratulados: «D.G.R. c/CANO, MARIELA JUANA, por APREMIO», rematará 15 marzo, hora 11, en los Estrados del Tribunal, sito en calle Pedro Molina 517, Piso 2° Ciudad, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado con frente a calle Escultor Ferrari 222 de la Ciudad de Mendoza. Superficie según título 243 m2 y según plano 240,76 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Mariela Ivana Cano, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 42081/1; Padrón Territorial N° 01-13738, Padrón Municipal Manzana 222, Parcela 039; O.S.M. cuenta N° 059-0033597-000-0; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 4.899,30; O.S.M. \$ 156,32; Municipalidad \$ 1.513,69 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 1.200 y por \$ 2.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de: cocina-comedor, dos dormitorios, un baño completo, un baño de servicio, cochera y patio, pisos cerámicos, carpintería de madera, techos de losa. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por el Sr. Roberto Rocha y familia, manifestando que lo hace en calidad de cuidador de la

vivienda. Base de remate: \$ 19.475 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar, a su cargo, el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Tercer Juzgado Civil Rivadavia, Mendoza, autos 11.852 «RANCHILIO ARIEL R. y SERGIO RANCHILIO c/COOP. VIVIENDAS B° SAN ISIDRO LTDA. por EJEC. HONORARIOS» rematará doce marzo 1999 once horas, Estrados Juzgado - Aristóbulo del Valle 140, Rivadavia, Mendoza, inmueble propiedad demandada designados como lotes 8 y 9 de la Manzana «E», los que se encuentran encerrados dentro de las calles Perrupato; calle 2; calle Espejo y calle Capdevila de San Martín, Mza. Límites y Medidas lineales: Lote 8: Norte: lote 7 en 25 mts.; Sur: lote 9 en 25 mts.; Este: calle Capdevila en 10 mts. y Oeste: lote 3 en 10 mts. (número de puerta de O.S.M. 673). Lote 9: Norte: lote 8 en 25 mts.; Sur: Lote 10 en 25 mts.; Este: calle Capdevila y Oeste: lote 4, ambos en 10 mts. cada uno (número de puerta de O.S.M 677). Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 21.026 Fs. 115 T° 73 «C» de San Martín. Padrón Territorial (Lote 8) 08-27561; Deuda D.G.Rentas \$ 1.224,44; Avalúo fiscal \$ 3.938, (Lote 9) Padrón Territorial 08-27562; Deuda D.G.Rentas \$ 179,06; Avalúo fiscal: \$ 3.938. Municipalidad: (Lote 8) manzana E N° 341, Padrón Municipal 7.507. Contribuyente 20062, registra deuda del 5° bimestre año 1988 al 3er. bimestre 1998 por total \$ 5.732,65 más apremio respectivo amparado con boleta deuda número 84496, por total, a la fecha, sin demanda de \$ 286,95. (Lote 9): Manzana E N° 341, Padrón Municipal 7.508. Contribuyente 20063, con deuda a partir 5to. bimestre 1988 al 3er. bimestre 1998 por total \$ 5.732,65 más apremio respectivo amparado con boleta deu-

da N° 84497, por total a la fecha, sin demanda \$ 286,95. OSM.: (Lote 8) identificación 122-0013193-000-3, deuda \$ 1.562,28; (Lote 9): Identificación 122-0013194-000-2, deuda \$ 1.539,26, todas deudas serán actualizadas fecha pago. Embargos: el de autos por \$ 9.329,91. Base: 70% avalúo fiscal, o sea \$ 5.513, 20 de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto remate 10% seña y 3% Aranceles martillero, aprobado el mismo se abonará saldo e impuesto fiscal. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterioridad remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Avda. España 91, Rivadavia - Mza., Teléfono 24551.

Bto. 50763

2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 104,50

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales San Rafael, autos 38.236 caratulados «BLAS LUIS ABEL c/ BERNARDO MANCA p/EJ. HONORARIOS», rematará quince de marzo de 1999 once horas, en el lugar de depósito del bien a subastar, Finca Strohalm, calle Los Olivos, Rama Caída, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, un camión marca Ford tipo BIG-JOB F900 de carga, dos ejes, seis cubiertas armadas buen estado, cabina azul cuarteada con antióxido color gris y rojo, tapizado tela gris y bratina negra, con instrumental, dos espejos retrovisores, chapería y regular estado. Dominio S:190.084 motor Diesel marca Nissan N° F.D.C-017367 T-chasis N° F.90 S.6469955, carrocería madera barandas altas con buche, color rojo regular estado. Titular del automotor Bernardo Manca. Deudas: Rentas eximido por modelo del 27-10-98. Embargo: \$ 3.007,46 más \$ 900 autos 38.236 Blas Luis Abel c/Bernardo Manca p/Ej. Honorarios, del 18-9-98. Se subasta estado que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por ningún motivo. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el

mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 32794. San Rafael, Mendoza. Firmado: María E. Mariño de Vivanco, juez. Bto. 48169
4/8/10/3/99 (3 P.) \$ 39,90

Carlos Rivero Cano, martillero mat. 2444, autos N° 10.932 carat. «UCON S.A. c/ROCHA DARDO A. y OTRA p/P.V.E.», orden Juzgado Paz Letrado Tributario, Tunuyán, Mza., rematará 10 marzo a las once horas, en los Estrados del Tribunal, sin base, al mejor postor y en el estado en que se encuentra: Un televisor 20» marca «Serie Dorada». Comprador depositará en este acto 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, 0622-24025.

Bto. 50860
4/8/10/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Oscar Oliveri, matrícula 1470, orden 5° Juzgado Paz, Sec. 10, autos 94028 «RESA HNOS. S.A. c/ROBERTO CARLOS PISEGHELLI, C.A.M.B.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base, día 10 de marzo, hora 9.30: Un equipo de radio Marconi, transeptor receptor en dos módulos; tres escritorios Platinum 2 cajones c/u; cinco sillas tapizadas; una banqueta tapizada de tres cuerpos; fichero Platinum tapa superior. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 50879
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Jorge Oscar Oliveri, matrícula 1470, orden 5° Juzgado Paz, Sec. 10, autos 98264 «SANTA CLARA RICARDO c/MIRTA MARIA VALLEJOS, C.A.M.B.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base, día 31 de marzo, hora 10.30: Juego living algarrobo 3 piezas, mesa algarrobo de centro, modular en algarrobo puertas, estantes y cajones, equipo música Aiwa Z 1900, doble casetera, dos bafles, control remoto. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50898
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Jorge Oscar Oliveri, matrícula 1470, orden 4° Juzgado Paz, Sec. 8, autos 199472 «VICENTE LUCIANO E HIJOS S.R.L. c/SANTIAGO ADOLFO PONCE por C.A.M.B.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base, día 10 de marzo, hora 11: Mesita centro bronce y vidrio; mesa circular cubierta vidrio; seis sillas tapizadas tela; videocasetera Sanyo; televisor color 20» Talent. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50903

4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Jorge Oscar Oliveri, matrícula 1470, orden 2° Juzgado Paz, Sec. 3, autos 143629 «JOSE MAXIMO GRIMALT S.R.L. c/CARLOS DA RE, P.V.E.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base, día 10 de marzo, hora 10.30: Organó Casio CT 657; juego living 3 piezas; teclado expandido y monitor Super VG; modular madera con puertas y estantes. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50902

4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Jorge Oscar Oliveri, matrícula 1470, orden 7° Juzgado Paz, Sec. 13, autos 105297 «CATANIA MARTA SUSANA c/HUGO RUBEN HERNANDEZ VARGAS, COB. ALQ.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base, día 9 de marzo, 10.00 horas: Modular 3 puertas, una revatible, 5 estantes; Aparador nerolite blanco puertas y cajones; mesa rodante de TV; aparador madera lustrada puerta, estante, cajones y espejo; aparador madera lustrada espejo chico; toilette madera marrón con 5 cajones; mesa rectangular patas torneadas cubierta roja; guillotina corta hierro marca Bromberg; cizalla marca Excelsior para chapa; perforadora de banco Ambrosetti; máquina pestañeadora con tres rodillos; soldadora eléctrica Valmaira; esmeril eléctrico con piedra y cepillo, marca Montego. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50904

4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 22,80

Jorge Oscar Oliveri, matrícula 1470, orden 5° Juzgado Paz, Sec. 10, autos 96980 «SANTA CLARA RICARDO c/EDUARDO AVILES, C.A.M.B.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base, día 9 de marzo, hora 9.30: Televisor color 20» Philips. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50901

4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Oscar Oliveri, matrícula 1470, orden 5° Juzgado Paz, Sec. 10, autos 90548 «VICENTE MARTHA LUCIA c/JOSE ORLANDO HERRERA, C.A.M.B.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base, día 9 de marzo, hora 11.15: Televisor color 14» Samsung. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50896

4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Oscar Oliveri, matrícula 1470, orden 5° Juzgado Paz, Sec. 10, autos 97226 «SANTA CLARA RICARDO c/OSCAR RETA ARANCIBIA C.A.M.B.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base, día 9 de marzo, hora 9.00: Equipo música Sanyo, C.D., doble casetera, dos bafles; televisor color Sanyo 20»; videocasetera Philco. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50897

4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Oscar Oliveri, matrícula 1470, orden 5° Juzgado Paz, Sec. 10, autos 96964 «SANTA CLARA RICARDO c/WALTER GODOY, C.A.M.B.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base, día 9 de marzo, hora 9.30: Televisor color 20» Serie Dorada; equipo música Guest, doble casetera y dos bafles. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50900

4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Oscar Oliveri, matrícula 1470, orden 5° Juzgado

Paz, Sec. 10, autos 97234 «SANTA CLARA RICARDO c/CARLOS CORNETE, C.A.M.B.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base, día 31 de marzo, hora 11.00: Televisor color 20» Philco; equipo música Noblex, doble casetera, dos bafles. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50899

4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Magdalena Agüero, martillera mat. 2516, comunica orden Cámara Tercera del Trabajo - Ciudad - Mendoza, autos N° 24.908 caratulados «LICATA VICTOR VICENTE c/GULINO Y TERUEL S.R.L. p/ORD.», rematará día once de marzo de 1999, 10.00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650 de Cdad. Mza. Máquina cargadora marca Crybsa chasis 20.012, motor 6264344; buen estado funcionamiento, sin papeles. Condiciones de venta: El bien se exhibirá y adjudicará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Sin base, dinero al contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar acto 10% de seña, 10% de comisión martillero y el 1,5% por impuesto fiscal. Resto aprobada que sea la venta. Publíquense los edictos por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Jujuy 1021, Cdad. Mza. Tel. 300021.

4/5/8/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Laura Grzona, martillera mat. 2497 orden quinto Juzgado de Paz Letrado Sec. N° 9, autos N° 98.493 caratulados: «GARCIA DE CALDERON ELENA c/GONZALEZ JORGE PABLO Y OT. p/C. ALQUILERES» rematará día dieciocho de marzo próximo once, Estrados del Juzgado, 6° piso ala sur Palacio Justicia, inmueble propiedad del demandado, sito en calle Roca 1248 Tunuyán. Superficie según título 293 m2, según plano 331,06 m2. Mejoras: pisa sobre el inmueble construcción antisísmica 2 plantas. Planta alta: 4 Dormitorios con placares, calefacción por caldera, baño con antebañó y ducha por separado. Planta Baja: puerta madera símil cedro, escritorio pequeño, baño

de servicio, living y comedor piso calcáreo de 45 x 45. Cierre puerta corrediza cocina comedor 2 puertas de ingreso con chimenea hogar. Salida a patio, puerta y ventanal. Lavandería con salida a patio y cocina, despensa y guardarropa. Escalera con baranda de madera. Churrasquera jardín y garage. Todos los servicios. Habitada por el demandado y su grupo familiar. Inscripciones: Reg. Público N° 2970 fs. 285 Tomo 43 Par Tunuyán, Nomenclatura Catastral 15-01-02-0026-000029-000; Padrón territorial 15/14229, Padrón Municipal 2224, O.S.M. Cta. 138-0000816-000-9. Gravámenes: Embargos: el de autos por \$ 3.910 de fecha 7-4-98; autos N° 99.811 «Martínez Francisco c/ González p/Ej. Hon.» \$ 3.100 del 7-12-98. Deudas: O.S.M. \$ 155,10 al 17-12-98; D.G.R. \$ no registra al 9-2-99; Municip. \$ 247,83 al 23-12-98. Avalúo Fiscal \$ 4.966, base 70% o sea \$ 3.476,20. Adquirente abonará 10% seña, 3% comisión y 25 por mil por Transferencia del bien, saldo aprobación subasta. Título agregado a autos no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes: Secretaría Juzgado o teléfono 066578220. Bto. 50859
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 76,00

Fanny Graciela Maldonado, martillera matrícula 1819, orden Tercer Juzgado Paz Letrado, Secretaría N° 6, Mendoza, autos 175.260, caratulados «HECTOR O. BUENO S.A. c/CARDOZO HECTOR HUMBERTO Y OTS. p/ EJ. ACEL.», rematará día diecisiete de marzo próximo, a las once treinta horas, en Estrados Tribunal actuante, sexto piso, Palacio Justicia, Mendoza; un inmueble propiedad accionado ubicado en departamento Luján de Cuyo, Distrito Vistalba, señalado gráficamente en plano fraccionamiento N° 15.178 aprobado por Dirección Prov. Catastro como lote N° 10, manzana «D», del denominado 7° plan «A» Cooperativa de Vivienda, Consumo, Crédito Urbanización y Servicios Ltda. «Personal de Agua y Energía eléctrica». Constante de una superficie s/título y plano mencionado de 407 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Con parte del lote N° 9 en 21,59 mts.; Sur: calle proyectada N° 6 en 16,27 mts.;

Este: calle proyectada N° 4 en 15,13 mts.; Oeste: lote N° 11 en 23,81 mts. Y Sur-Este: posee una ochava de 4 mts. de base. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz: Matrícula N° 103.179/6 asiento A-1 folio real a nombre de Cardozo Héctor Humberto. D.G.R.: Padrón territorial N° 21.251/06, Nom. Catastral 06-03-06-0004-000010 adeuda al 30/11/98 \$ 184,40 concepto Impuesto Inmobiliario. Municipalidad: Padrón N° 25.200 adeuda al 17/2/99 \$ 247,89 en vía apremio más gastos causídicos concepto tasas por servicios propiedad raíz. Todas deudas se encuentran sujetas a reajustes efectivo pago. Conste: el derecho de riego empadronado como perteneciente al presente inmueble y a nombre del accionado, fue dado de baja por eliminación s/expte. 30.169 del 13/6/96, como asimismo no figura como usuario de la perforación detallada en título de dominio (Of. fs. 45 del 12/11/98). Gravámenes: 1) Hipoteca U\$S 15.000 por préstamo favor Banco de Previsión Social S.A. Escrib. Ana E. Maturano (117) Esc. 32 fs. 128 del 14/2/95 Ent. 360 del 24/2/95. 2) Embargo \$ 4.092 de estos autos por Of. del 2/9/98, Reg. fs. 65 T° 3 Emb. Luján Ent. 2.868 del 2/9/98. Mejoras: pisa sobre terreno vivienda en construcción obra gruesa, compuesta de 5 ambientes y pasillo, en parte altura dintel resto con techo losas, mampostería ladrillos, sin contrapiso, parcialmente con instalación eléctrica embutida, resto terreno baldío con límites abiertos. Posee servicio de agua y gas natural por calle y energía eléctrica conectada. Se encuentra libre de ocupantes. Avalúo fiscal: \$ 2.952,00 año 1999. Base: \$ 2.066,40 (70% avalúo fiscal) de donde partirá primer oferta y al mejor postor, estado se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Título e informes agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defecto en los mismos, posterior al remate. Informes: Juzgado actuante o martillero, Belgrano 198 Cdad. Mza. Tel. 4-236015. Bto. 50868
4/8/10/12/16/3/99 (5 Pub.) \$ 85,50

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Güemes 171, piso 1, ciudad, orden 7° Juzgado Civil, autos 65326, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/HUGO GUILLERMO VENTIMIGLIA y OTS. EJEC. TIP.», Rematará 18 marzo, hora 10, frente Secretaría Tribunal, piso 3°, Palacio Justicia. Un inmueble, ubicado con frente a calle Juan de Garay 955, haciendo esquina con Carril Godoy Cruz, San José, Guaymallén, Mendoza. Superficie: Según título 298,89 m2 y según plano 301,12 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 35 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Guillermo Hugo Ventimiglia, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 64195/4; Padrón Territorial N° 7.154/04, Padrón Municipal N° 11.328; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 059-0011624-000-3. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.372,72; Municipalidad Guaymallén \$ 260,21; O.S.M. \$ 2.028,29, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra constitución bien de familia de fecha 26/3/93; embargo estos autos por \$ 18.989,19; embargo autos 104249 Banco Boston por \$ 14.544,75 del 5° Juzg. Civil. Reinscripción del embargo de estos autos. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa antigua construcción adobe, compuesta de: salón comercial haciendo esquina en Carril Godoy Cruz, dos dormitorios, una cocina, un baño sin azulejar, este sector se encuentra habitado por Gregorio Ramón Fernández en calidad de inquilino sin acreditarlo mediante contrato al momento de la inspección ocular. El otro sector de la vivienda está compuesto por un ambiente amplio dividido por una cortina formando un dormitorio y cocina-comedor. Un baño exterior y cochera semicubierta, este sector es ocupado por la Sra. Angela González manifestando ser inquilina pero sin exhibir contrato de alquiler al momento de la constatación. Los pisos son calcáreos, carpintería de álamo pintada, techos de caña y barro. Posee todos los servicios. Base de remate: \$ 11.106 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación. Título

los y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. La obtención del certificado catastral a efectos de la transferencia será a cargo del adquirente (Art. 45 Ley 5908). Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50878
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 109,25

Javier Luciano Aguerre, martillero matrícula 2044, orden Juzgado Federal N° 2 secretaria N° 2 de la Provincia de Mendoza, en autos N° 13436-2, caratulados: «INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA CONTRA EDUARDO BAUTISTA AMBROSINI POR EJECUCION FISCAL», rematará día 25 de marzo próximo, a las diez horas, en la Secretaría del Tribunal, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad Mendoza, el cincuenta por ciento (50%) indiviso perteneciente al demandado, de un inmueble con edificio ubicado con frente a calle Julio A. Roca al número 3.780 del Distrito de Bermejo Departamento de Guaymallén, Mendoza, cuya superficie, surge de dos títulos, las que al estar unidas forman un solo cuerpo, constante según plano de mensura confeccionado por el agrimensor Eduardo Rovere, en julio de 1978, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, donde se encuentra archivado bajo el número 7.650 de una superficie total de dos mil quinientos setenta y seis metros con sesenta y un decímetros cuadrados, con los siguientes límites y medidas: Norte: con más propiedad de los vendedores en treinta y seis metros con cincuenta y cuatro centímetros; Sud: con calle Roca en treinta y siete metros con treinta y dos centímetros; Este: con Angelina Panochia de Minotto en setenta y cuatro metros con noventa y seis centímetros y al Oeste: con calle número dos del Loteo Vallone en sesenta y seis metros con cincuenta y un centímetros. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 34551-4 asiento A-1 de Folio Real de Guaymallén; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 0405030 02400002000002 y Padrón N° 04-00895; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 36.008. Instituto Nacional de Vitivinicultura: bodega y fábrica de

mosto inscripta bajo los números B-70061 y B-81014, vigentes al mes de febrero de 1999. Deudas: Dirección General de Rentas: según informe de fojas 39/41 adeuda la suma de \$ 13.514,66 al 20-1-98. Municipalidad de Guaymallén: la suma total de \$ 684,34 al 13-3-98 en concepto de tasas derechos generales. Obras Sanitarias Guaymallén: \$ 811,98 al 16-2-98. Todos estos importes sujetos a reajuste al momento de su pago. Gravámenes: (2) Embargo: \$ 400 por oficio del 4-9-92 en J. 10643-4, carat. «Fisco Nacional (DGI) c/Ambrosini Eduardo Bautista p/Ejec. Fiscal» del 2º Juzg. Fed. Mza. Sobre la parte indivisa de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 237 del Tº 23 de Emb. Gllén. Ent. 3041 del 18-11-92. (3) Embargo: \$ 400 por oficio del 6-4-93 en J. 10643-4, carat. : «Fisco Nacional (DGI) c/Ambrosini Eduardo Bautista p/Ejec. Fiscal» del 2º Juzg. Fed. Mza. Sobre la parte indivisa de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 138 del Tº 24 de Emb. Gllén. Ent. 1393 del 9-6-93. (4) Embargo: \$ 400 por oficio del 24-11-93 en J. 10643-4, carat.: «Fisco Nacional (DGI) c/Ambrosini Eduardo Bautista p/Ejec. Fiscal» del 2º Juzg. Fed. Mza. Sobre la parte indivisa de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 98 del Tº 25 de Emb. Gllén. Ent. 3248 del 26-11-94. (5) Embargo: \$ 4000 por oficio del 2-10-95 en J. 8.129-2, carat.: «Fisco Nacional (DGI) c/Ambrosini Eduardo Bautista p/Ejec. Fiscal» del 2º Juzg. Fed. Mza. Sobre la parte indivisa de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 106 del Tº 30 de Emb. Gllén. Ent. 4436 del 5-10-95. (6) Embargo: \$ 3.890. Por oficio del 22-11-95 en J. 64783 «Sánchez Orlando Juan c/Eduardo B. Ambrosini p/Camb.» del 15º Juzg. Civil Mza. Sobre la p. ind. de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 29 del Tº 31 de Emb. Gllén. Ent. 5847 del 26-12-95. (7) Embargo: \$ 6.988,00 por oficio del 20-12-96 en J. 18229-4 carat.: «Instituto Nacional de Vitivinicultura c/Eduardo B. Ambrosini p/Ejec. Fiscal», del Juzg. Fed. Nº 2 Mza. sobre la p. ind. de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 173 del Tº 34 de Emb. Gllén. Ent. 431 del 5-2-97. (8) Embargo: \$ 2.938,44 por oficio del 23-12-96 en J. 13436-2 carat.: «Instituto Nacional de Vitivinicultura c/Eduardo B.

Ambrosini p/Ejec. Fiscal», del Juzg. Fed. Nº 2 Mza. sobre la p. ind. de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 174 del Tº 34 de Emb. Gllén. Ent. 432 del 5-2-97. (9) Embargo: \$ 9.161,41. Por oficio del 28-4-97 en J. 14332-2 carat.: «Instituto Nacional de Vitivinicultura c/Eduardo B. Ambrosini p/Ejec. Fiscal», del Juzg. Fed. Nº 2 Mza. sobre la p. ind. de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 137 del Tº 35 de Emb. Gllén. Ent. 1765 del 7-5-97. (10) Embargo: \$ 7.561,33.- Por oficio del 28-4-97 en J. 14334-2 carat.: «Instituto Nacional de Vitivinicultura c/Eduardo B. Ambrosini p/Ejec. Fiscal», del Juzg. Fed. Nº 2 Mza. sobre la p. ind. de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 138 del Tº 35 de Emb. Gllén. Ent. 1766 del 7-5-97. (11) Embargo: \$ 1.129,55.- Por oficio del 12-6-97 en J. 28076-3 carat.: «Instituto Nacional de Vitivinicultura c/Eduardo B. Ambrosini p/Ejec. Fiscal», del Juzg. Fed. Nº 2 Mza. sobre la p. ind. de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 247 del Tº 35 de Emb. Gllén. Ent. 2604 del 23-6-97. Mejoras: la propiedad de compone de una bodega y una casa de familia de adobe. La bodega se divide en dos cuerpos en regular estado general. Cuenta con 22 piletas de mampostería con una capacidad de 4.508 hectolitros. Los dos cuerpos de bodega tienen techo de caña y madera, numerosas roturas, con un regular estado de conservación. La casa de familia es de adobe. Se compone de cuatro dormitorios, cocina, galería, baño, piso de baldosa calcárea. Habita en la misma el demandado, Eduardo Bautista Ambrosini con su familia. Avalúo fiscal año 1998: del total del inmueble \$ 30.777,00. Base de venta de la parte indivisa: \$ 10.259,00, de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto del remate el 10% de seña, 1,5% de comisión del martillero actuante y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo a los cinco días de aprobado el remate. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los mismos. Informes: Juzgado u oficina martillero, Calle San Martín 430, Ciudad Mendoza. Bto. 50838 4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 218,50

Juan García R. Martillero público, mat. 1371, orden Primer Juzgado de Paz San Rafael Mza., autos Nº 122.171 « POLICLINICA PRIVADA S.A. CONTRA O.S.P.E.M.O.N. POR CAMBIARIA.» rematará día dieciocho de marzo próximo a las once y treinta horas, Estrados Juzgado Las Heras s/n. Con base y al mejor postor un inmueble, propiedad accionada, ubicado radio urbano San Rafael, frente calle Pellegrini Nº 344/348 entre las de Alsina y Belgrano. Superficie según título y plano de 625 m2. Limita: Norte en 50,00 m. Con Rodolfo M. Salvo y Ministerio de Transporte; Sur en 50,00 m. c/Tonin Hotel SRL. Este en 12,50 m. Con Dante Crosta; y Oeste en 12,50 con calle Pellegrini. Inscripciones y deudas Asiento A-3 matrícula 23.932/17 folio real San Rafael. Nom. Catastral 17-01-06-0080-000012. Padrón Territorial Nº 17-01901 a nombre de Mattevi Dante, adeuda \$ 205,13 al 14-12-98 concepto impuesto inmobiliario. O.S.M. Cuenta Nº 126-0000665-000-5 a nombre Mattevi S.R.L., adeuda pesos 484,41 al 02-12-98 Municipalidad de San Rafael cuenta Nº 1362 Sección 06 a nombre de la accionada, adeuda \$ 547,95 al 6º bimestre de 1998 parte en apremio. Todas deudas enunciadas a reajustar fecha de pago. Gravámenes y embargos: 1º) Embargo preventivo \$ 32.289,91 con más \$ 7.500.- Autos 4546 «Maglione Oscar J. c/Obra Soc. Personal Micros y Omnibus de Mza. (O.S.P.E.M.O.N.) p/Ordinario», ent. Nº 1612 del 9-9-98. 2º) Embargo \$ 1.319,00 con más \$ 800. Estos autos., Ent. Nº 1960 de fecha 15-10-98. Mejoras: casa-habitación en ruinas, sin techo, restos de paredes adobe crudo, fachada con puertas y ventanas todo en mal estado, estado de abandono. Cierres perimetrales completos con propiedades vecinas. (Ver detalle fs. 30). El predio está deshabitado. Por el frente pasan servicios de radio urbano, luz, fuerza, agua potable, gas, cloacas, calles asfaltadas, teléfono, etc. Base de venta: \$ 10.329,20 (70% avalúo fiscal rige 98) y al mejor postor. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo y demás impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan al

aprobarse la subasta. Asimismo comprador abonará el porcentaje por la Ley Nacional 23.905 (Transferencia de Inmuebles) o sea el 1,5% del precio obtenido en remate, el que deberá ser pagado ante la D.G.I. dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación subasta. En caso de ser necesario plano mensura del inmueble los gastos serán a cargo del adquirente. Títulos e informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas de los mismos después de realizada la subasta. Más informes Secretaría Autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520- San Rafael. Tel.: 424418.

Bto. 48.167

4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 137,75

Eduardo Cornette, martillero matrícula 1882, domicilio Fragata Moyano 10, Ciudad. Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros autos Nº 1954 «POBLETE EDUARDO e IRIS VIVIANA BOSIO p/CON. PREV. HOY QUIEBRA», rematará dieciocho de marzo próximo diez treinta horas, en Estrados Tribunal frente secretaría, Pedro Molina 517 1er. piso, Ciudad Mza., con base, mejor postor. Inmuebles urbanos, con edificación, propiedad de los fallidos, sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal ubicados en: 1) Vivienda: España (marcado con el Nº 3089 esquina Cadetes Chilenos, Mendoza. 2) Cochera Triple: España (marcado con el Nº 3093) casi esquina Cadetes Chilenos, Mendoza. 3) Patricias Mendocinas 2979 dpto. 4(hoy Nº 3) P.A., Mendoza. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado en secretaría, hasta las 13 hs. del 15/3/1999, tomándose como base la más alta propuesta de las mismas. 1- Vivienda individualizada como unidad 02 P.B. (España 3099 esquina Cadetes Chilenos, Mza.). Superficies según títulos: Exclusiva: 75,96 m2. Común no cubierta exclusiva para patio 16,50 m2. Común 12,31 m2. Común no cubierta exclusivo 8,63 m2 para jardín. Total 88,27 m2. Le corresponde porcentaje de dominio 26,39% sobre el edificio. Inscripciones: Registro de la Propiedad Nº 12.444 fs. 985 Tº 27 «B» PH Ciudad Oeste. Municipalidad: Mzna. 330 parcela 99 subparcela 4 subdivisión 1. Rentas: Padrón

territorial 37.936/01. Catastro: 01-01-02-0033-000001-0001-1. Obras Sanitarias: cuenta 31866 - subcuenta 002-DV3. Deudas: Rentas: \$ 34,41 al 14/8/98. Municipalidad: \$ 44,08 al 30/6/98. Obras Sanit. \$ 114,27 al 6/7/98. Sin gravámenes al 9/5/98. Mejoras: Pisa una construcción antisísmica de dos dormitorios, uno chico en ochava, amplio ventanal con celosía hacia la calle y placard. Baño con bañera y paredes azulejadas. Botiquín. Cocina-comedor diario, mesada con puertas y cajones. Calefón instantáneo, parte de paredes azulejadas. Lavandería techada con pileta y parte pared azulejada. Patio interno embaldosado. La vivienda posee paredes y techos enlucidas en yeso. Todos los servicios. Estado general bueno. Habita María Isabel Calderón, inquilina con contrato vencido. Avalúo fiscal 1998: \$ 8.904. Base de venta 70% 5.932,80. 2- Cochera Triple: individualizado como unidad 01 P.B. España 3093 casi esquina Cadetes Chilenos, Mza. Superficies según título: Exclusiva de 70,55 m2. Común de 11,43 m2. Total de 81,98 m2. Porcentaje de dominio sobre el edificio 24,51%. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 12.443 Fs. 981 T° 27 «B» PH Ciudad Oeste. Municipalidad: Mzna. 330 parcela 99 subparcela 4. Rentas: Padrón Territorial N° 17.573. Catastro: 01-01-02-0033-000001-0002-0. Deudas: Rentas: \$ 34,41 al 14-8-98. Municipaliadd: \$ 44,08 al 30-6-98. Obras Sanitarias: no paga. Sin gravámenes al 9-6-98. Mejoras: Pisa una construcción antisísmica destinada como cochera triple con entradas por portones independientes y abiertas en su interior. Actualmente lo utilizan como depósito comercial, del tipo salón. Buen estado general. Posee todos los servicios. El actual ocupante Sr. Lisptein se negó a informar en que carácter lo hace. Avalúo Fiscal 1999 \$ 8.270. Base de Venta 70% \$ 5.789. 3- Vivienda: Patricias Mendocinas 2979 dpto. 4 (Hoy N° 3) P.A.Mendoza. Superficie total propia: 96,24 m2. Común 17,43 m2. Le corresponde 23,65% de dominio sobre el edificio. Inscripciones: Registro de la Propiedad: As. 17129 Fs. 925 T° 27 «E» HP Ciudad Oeste. Catastro: Nomenclatura 01-01-02-0039-000031-0004-1. Rentas:

Padrón territorial N° 30553/01. Municipalidad: Mzna. 344 parcela 030 subparcela 003. Obras Sanitarias: Cuenta N° 62633 subcuenta 004-DV3. Deudas: Municipalidad \$ 59,60 al 30/6/98. Rentas: Sin deuda al 10/6/98. Obras Sanitarias: \$ 137 al 10/7/98. Sin gravámenes al 9/6/98. Mejoras: Vivienda antisísmica de tres dormitorios. El grande 3x4 mts. Otro 3,50 x 3,50 mts. aprox. y el tercero 3,50 x 3 mts., los dos últimos con placares. Los tres tienen pisos parquet y amplios ventanales con celosías pintadas. Dos baños, el principal, con bañera y paredes azulejadas, botiquín, el otro de servicio, azulejado. Living amplio con salida a balcón con barandas de hierro. Cocina-comedor diario, mesada con puertas y cajones, parte de la pared azulejado, ventanal hacia la calle. Termotanque. Pasillo con amplios ventanales que comunica con los dormitorios. Terraza embaldosada con acceso por pasillo. Lavandería techada con pileta azulejada. La vivienda tiene pisos graníticos. Carpintería madera álamo pintados. Todos los servicios. Buen estado general. Habita Rodolfo García con contrato vencido. Avalúo fiscal 1998 \$ 18.283. Base de venta 70% \$ 12.798. Las ofertas partirán de sus respectivas bases, en caso de no haber ofertas bajo sobre cerrado. Adquirentes depositarán en el acto de la subasta el 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal en efectivo saldo aprobado el mismo. Títulos e informes agregados en expediente para consultas de interesados. Detalles al martillero teléfono 4-240242. Exhibición días 15 y 16 de marzo de 10 a 12 hs. 4/8/10/12/16/3/99 (5 Pub.) A/Cobrar

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría once, Expte. 98.865 «PRES-TAMOS c/ZULMA LEGUIZA - CAMB.», rematará doce marzo próximo, once horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Goldstar, 20» control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 50908 5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 98.858 «HOSPITAL ESPAÑOL c/RAMOS RAUL - CAMB.», rematará doce marzo próximo, 10.45 horas, en Salta 650 Ciudad: Dos bicicletas Mountain Bike 18 velocidades, marcas Hardline, Kalin. Instrumento musical bajo Prince. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 50909 5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Décimo Juzgado Civil, Expte. 21.438 «BANCO PREVISION SOCIAL c/SILIONE ORLANDO, DICESARE CARLOS - ORD.», rematará doce marzo próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad: Minicomponente Nippon, Freezer MTH N° 846, Freezer Frare N° 165605. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 50905 5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría once, Expte. 96.327 «HOSPITAL ESPAÑOL c/FERNANDO ANITORI - CAMB.», rematará doce marzo próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad: Centro musical Aiwa, compact disc, control remoto. Televisor color Hitachi 20», control remoto. Videogradora Hitachi. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 50906 5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Tercer Juzgado Paz, Secretaría seis, Expte. 167.390 «MARIANO PABLO c/JORGE JARA - EJEC.», rematará doce marzo próximo, 10.15 horas, en Salta 650 Ciudad: Motocicleta Honda, modelo VT250-F1, dominio 971-AVK, motor MC08E-1064409, chasis MC08-1064397. Inscripto Registro Motovehículos «A». Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Infor-

mes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 50907 5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Juan Gabriel Miletich, martillero, matrícula 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría N° 3, autos N° 27.014/3, caratulados: «A.N.A. C/ MARTINEZ CLEOFAS S. POR EJECUTIVO», rematará día 12 (doce) de Marzo de 1.999, hora 11:00, en los Estrados del Juzgado sito en Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Provincia de Mendoza, un inmueble urbano, inscripto a nombre del demandado en autos, Cleofas Carlos Martínez, D.N.I. 12.187.025, de acuerdo al siguiente detalle: Ubicación: frente a calle Larrea s/n., Distrito Chacras de Coria, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Superficie: según título y según a plano N° 14.567 archivado en Dirección Provincial de Catastro de 2.389,54 m2. Límites y medidas perimetrales, según fotocopia título de dominio, fs. 49/51 de autos: Norte: calle Larrea en dos tramos, el primero de 116,71 m. y el segundo de 18,83 m. Sur: Ricardo Luis Gadea, en 35,76 m. Este: Ricardo Luis Gadea, en 71,76 m. Oeste: Elena Teresa Gadea y Claudia Mónica Samperio en 72,40 m. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Matrícula N° 89.947/6, Departamento de Luján de Cuyo. D.G.R.: Padrón Territorial N° 27.722/06, Nomenclatura Catastral N° 06-03-01-0040-000333. Municipalidad de Luján de Cuyo Padrón N° 21.149. OSM SA Filial Luján, Cuenta N° 156-0125831-000-2. Departamento General de Irrigación: derecho de riego definitivo para 2.390 m2, Padrón General N° 232.736, Padrón Parcial N° 3167, Código Cauce N° 1.012. Afectaciones: A) Hipotecas: 1) a favor de Banco de Previsión Social S.A., U\$S 22.000.-, 23-06-94. 2) a favor del Sr. Jorge Adrián Martínez, U\$S 40.000.-, 30-06-94. B) Embargos: 1) autos 103.863, «Banco de Mendoza S.A. c/Cleofas C. Martínez por Ejecución Cambiaria», 5° Juzgado Civil, Mendoza, anotado fs. 48 T° 1 embargos Luján, \$ 120.000.-, 23/11/94. 2) Autos 3.956/T, «DGI c/ Martínez Carlos Cleofas por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2,

Mendoza, anotado fs. 10, Tº 2 embargos Luján, \$ 3.000.-, 10/10/96. 3) autos 17.559/4, «Banco de la Nación Argentina c/Cultrera Eduardo y Ot. por Ejecución», Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, anotado fs. 62, Tº 2 embargos Luján, \$ 30.000.-, 27/02/97. 4) En estos autos, fs. 246, Tº 2 embargos Luján \$ 22.000.-, 14/05/98. Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario al 26/02/99, \$ 1.566,67.- más gastos de apremio. Departamento General de Irrigación al 23/02/99, \$ 601,67.- Municipalidad de Luján de Cuyo al 11/02/99, \$ 1.435,60.- Obras Sanitarias Mendoza Filial Luján al 19/02/99, \$ 8.969,25. Mejoras: Se trata de una propiedad urbana, encontrándose actualmente sin mejoras, excepto un quincho, un baño incompleto y una habitación al lado de éstos. Estas construcciones abarcan 30 m2. aproximados, tienen pisos de baldosa y techos de paja. El baño cuenta con cerámica en sus paredes. El resto de la propiedad está cerrada totalmente en su perímetro, con palos y tejido de alambre. Cuenta con una entrada de cemento para vehículos por calle Larrea, la cual es calle de tierra. La calle Viamonte al Oeste a 150 m., se encuentra pavimentada. La propiedad está actualmente desocupada, sin habitar nadie. Posee pozo séptico, agua, luz (cortados). Horario de visita: 8:00 a 18:00 hs. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de Venta: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble adjudicándose al mejor postor. Base del remate: \$ 20.580.- (dos terceras partes de avalúo fiscal año 1.999: \$ 30.870.-). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10 % seña y 1,5 % comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5º Piso, of 14, Ciudad. Tel.: 4240724 - 155121624. Bto. 50.961 5/8/3/99 (2 P.) \$ 53,20

Juan Gabriel Miletich, martillero, matrícula 2.084, Orden Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, Secretaría Nº 3, autos Nº 27.014/3, caratulados: «A.N.A. C/ MARTINEZ CLEOFAS S. POR EJECUTIVO», rematará día 12 (doce) de Marzo de 1.999, hora 11:00, en los Estrados del Juzgado sito en Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad, Provincia de Mendoza, un inmueble urbano, inscripto a nombre del demandado en autos, Cleofas Carlos Martínez, D.N.I. 12.187.025, de acuerdo al siguiente detalle: Ubicación: frente a calle Larrea s/n., Distrito Chacras de Coria, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Superficie: según título y según a plano Nº 14.567 archivado en Dirección Provincial de Catastro de 2.389,54 m2. Límites y medidas perimetrales, según fotocopia título de dominio, fs. 49/51 de autos: Norte: calle Larrea en dos tramos, el primero de 116,71 m. y el segundo de 18,83 m. Sur: Ricardo Luis Gadea, en 35,76 m. Este: Ricardo Luis Gadea, en 71,76 m. Oeste: Elena Teresa Gadea y Claudia Mónica Samperio en 72,40 m. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Matrícula Nº 89.947/6, Departamento de Luján de Cuyo. D.G.R.: Padrón Territorial Nº 27.722/06, Nomenclatura Catastral Nº 06-03-01-0040-000333. Municipalidad de Luján de Cuyo Padrón Nº 21.149. OSM SA Filial Luján, Cuenta Nº 156-0125831-000-2. Departamento General de Irrigación: derecho de riego definitivo para 2.390 m2, Padrón General Nº 232.736, Padrón Parcial Nº 3167, Código Cauce Nº 1.012. Afectaciones: A) Hipotecas: 1) a favor de Banco de Previsión Social S.A., U\$S 22.000.-, 23-06-94. 2) a favor del Sr. Jorge Adrián Martínez, U\$S 40.000.-, 30-06-94. B) Embargos: 1) autos 103.863, «Banco de Mendoza S.A. c/Cleofas C. Martínez por Ejecución Cambiaria», 5º Juzgado Civil, Mendoza, anotado fs. 48 Tº 1 embargos Luján, \$ 120.000.-, 23/11/94. 2) Autos 3.956/T, «DGI c/ Martínez Carlos Cleofas por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, anotado fs. 10, Tº 2 embargos Luján, \$ 3.000.-, 10/10/96. 3) autos 17.559/4, «Banco de la Nación Argentina c/Cultrera Eduardo y Ot. por Ejecución»,

Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, anotado fs. 62, Tº 2 embargos Luján, \$ 30.000.-, 27/02/97. 4) En estos autos, fs. 246, Tº 2 embargos Luján \$ 22.000.-, 14/05/98. Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario al 26/02/99, \$ 1.566,67.- más gastos de apremio. Departamento General de Irrigación al 23/02/99, \$ 601,67.- Municipalidad de Luján de Cuyo al 11/02/99, \$ 1.435,60.- Obras Sanitarias Mendoza Filial Luján al 19/02/99, \$ 8.969,25. Mejoras: Se trata de una propiedad urbana, encontrándose actualmente sin mejoras, excepto un quincho, un baño incompleto y una habitación al lado de éstos. Estas construcciones abarcan 30 m2. aproximados, tienen pisos de baldosa y techos de paja. El baño cuenta con cerámica en sus paredes. El resto de la propiedad está cerrada totalmente en su perímetro, con palos y tejido de alambre. Cuenta con una entrada de cemento para vehículos por calle Larrea, la cual es calle de tierra. La calle Viamonte al Oeste a 150 m., se encuentra pavimentada. La propiedad está actualmente desocupada, sin habitar nadie. Posee pozo séptico, agua, luz (cortados). Horario de visita: 8:00 a 18:00 hs. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de Venta: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble adjudicándose al mejor postor. Base del remate: \$ 20.580.- (dos terceras partes de avalúo fiscal año 1.999: \$ 30.870.-). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10 % seña y 1,5 % comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5º Piso, of 14, Ciudad. Tel.: 4240724 - 155121624. Bto. 50.961 5/8/3/99 (2 P.) \$ 53,20

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 3 Mendoza, Autos

Nº 26.327/3 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MARIANA ANDREA EZQUERRO p/SUMARIO». Rematará el día 11 de Marzo de 1999 a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal, Juzgado Federal Mendoza en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 de Ciudad: Un Inmueble rural, propiedad de la demandada sito en calle Nº 8 s/n a 520 mts. Sur de Calle Pública 2 costado oeste, Distrito Las Pintadas, Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza, con una superficie según título de Ciento siete hectáreas seis mil quinientos cincuenta y cinco metros con noventa decímetros cuadrados y según plano de Ciento siete hectáreas seis mil seiscientos veinticuatro metros con dieciocho decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Francisco Ciliprandi en 1.305,68 mts.; Sur: Arroyo Torrecitas en seis tramos de 288,33; 373,90; 196,30; 233,31; 235,49 y 126,30 mts.; Este Calle Nº 8 en 503,92 mts y Oeste: Daniel Dalmau y otros y Tecniterra S.A.C.I.A. en 865,41 mts.- INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad al Nº 3.708 Fs. 266 del Tº 45 Par de Tunuyán, Padrón Rentas al Nº 9244/15 Nomenclatura Catastral 15-99-00-0400-459262 -DEUDAS: Rentas \$ 1.449,35 más \$ 83,88 honorarios más \$ 30.- gast. Causídicos al 9-12-98 las deudas son reajustables fecha efectivo pago. GRAVAMENES: Hipoteca 1er. grado U\$S 100.000.- a favor del Banco de la Nación Argentina 4/11/94; Embargo estos autos \$ 100.000.- al-I-4-96; Embargo estos autos \$ 50.000.- al 3-6-97; se encuentra transferido a «NATALY S.R.L.» al 13-6-98 inscripción provisional por 180 días.-MEJORAS: Tierras, aptas para cultivos frutihortícolas, horticultura, vid, etc. tiene dos pozos, para riego, uno de ellos con motor, tablero y transformador, y unos postes con cables que van al mismo, el cierre perimetral está materializado con alambre liso y postes de madera dura, en regular estado de conservación, solamente en parte del límite Este, hay también una tranquera, el resto es abierto, la propiedad se encuentra en estado de abandono, tiene una represa para almacenamiento de agua de riego, se encuentra desmontado y nivelado en una 80 hectáreas aproxi-

madamente el resto con monte natural. En la misma existen espaldero en estado de abandono con solamente los postes, sin alambres, esto totaliza unas 30 hectáreas aproximadamente, en los cuales se observa en algunos casos el plantín de vid, seco, no existen construcciones.- EXHIBICION: Día 10 de Marzo de 1999 de 16 a 18 horas.- BASE DEL REMATE \$ 50.000.- Adquirente abonará acto subasta el 10% de Señá, 1,5 % de Comisión Martillero en manos de este. El Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate.- Informes Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Ciudad; Mendoza Teléfono 4203012.- Bto. 50994
5/8/3/99 (2 P.) \$ 45,60

(*)

María Graciela Núñez, martillera pública, mat. N° 2473, por orden del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, San Rafael, Mza., autos 92.059, «RAMOS ALDO OSMAR Y FERNANDO SAENZ c/ALTAMORE HNOS. S.R.L. p/ORDINARIO», rematará día veintidós de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado, sito en calle Las Heras esquina independencia, San Rafael: inmueble rural propiedad de la demandada, ubicado en distrito Tres Portañas, Departamento San Martín, Mendoza, lugar denominado «El Central» con frente a intersección de calle Quinientas esquina Nerviani. Superficie según título: cincuenta y una hectáreas setecientos veinticuatro metros treinta y ocho decímetros cuadrados, y según mensura de cincuenta y una hectáreas setecientos setenta y seis metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: 536,29 metros con Lidia Nerviani de Boedo. Sur: en 564 metros con calle Las Quinientas -hoy losa. Este: en 985,30 metros con calle Nerviani. Oeste: en 873,38 metros con José Ignacio Ayerza. Mejoras: 1- Vivienda rural: de aproximadamente 22 mts. x 9 mts., construcción mixta, piso de cemento llaneado, techo de caña, rollizos y membrana, aberturas en madera, dividida en dos bloques: el primero consta de cocina, comedor, dos dormitorios, despen-

sa y baño instalado; el segundo consta de cocina, dos dormitorios y baño, ambos poseen calefón a leña y agua de pozo que se extrae mediante bomba de agua. 2- Galpón: cimientos de hormigón, paredes de material cocido de 1,50 mts. de alto aproximadamente, techo parabólico de fibrocemento, piso de tierra, sin aberturas, dividido interiormente en ocho compartimentos en forma de habitaciones. 3- Vivienda rural: construcción de adobe, piso de ladrillos, techo de caña rollizos y ruberoide, puerta metálica, ventanas de madera, agua de pozo; dividido en dos bloques iguales constante de cocina, comedor, un dormitorio y baño externo cada uno y una habitación en la parte posterior. Todo en regular estado de conservación. La propiedad cuenta con servicio de luz. Estado ocupacional: N° 1 ocupada por Ramón lane y familia y Francisco Soto y familia; galpón desocupado y vivienda N° 3 ocupada por Roberto Alvarado y Familia y Rodolfo Alvarado y familia, todos en calidad de préstamo por ser empleados de la firma Pemihual. Inscripciones y deudas: 1- Registro de la propiedad: 20.832, fs. 198 del Tomo 74-A del Departamento de San Martín. 2- Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 17.435/08. Deuda al 1-6-98 \$ 1.291,87. 3- Departamento General de Irrigación: posee derecho de agua de regadío de carácter Eventual para 8 ha. 2.837 m2, por el Río Mendoza, Canal Gobernador Galigniana Segura, Rama Villa Central, Hijueta Poniente, registrado al Padrón General N° 227.625 y Padrón Parcial N° 16; y para 33 ha. por el Río Mendoza, Canal Gobernador Galigniana Segura, Rama Marienhoff, Desagüe El Central, anotado bajo los números de Padrón General 227.624 y Padrón Parcial N° 23, Código 1231, registrando además un pozo de 10 pulgadas para riego, anotado bajo el N° 160/1696. Deuda al 31/3/98: P.P. 16: \$ 2.461,11; P.P. 23: \$ 9.217,82; Pozo 1696: \$ 721,68. Avalúo fiscal rige 1998: \$ 20.726. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal: \$ 14.508,20. Comprador abonará acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos que por Ley correspondan, aprobada la misma. Títulos

y planos agregados en autos, donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos por los mismos luego de la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mendoza. Teléfonos 425336/ 433491/ 15661471. Bto. 50977
8/10/12/16/18/3/99 (5 P.) \$ 185,25

(*)

Liliana Mariel Aguirre, martillera pública matrícula 1588, domiciliada San Martín 913, 1er. piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza. Orden Séptimo Juzgado Paz, Secretaría 14, autos 112.942 «CONSORCIO PROP. BELTRAN 2010 c/ FLORES ARTURO MARCELO p/ C. EXP.» remataré 11 marzo 1999 hora 11.30, en calle Salta 650, Ciudad, Mendoza, bienes propiedad demandado, sin base mejor postor, estado encuéntrase: 1- Televisor color 20» Peabody c/ control remoto. 2- Equipo musical Pioner doble casetera, CD, control remoto y dos parlantes. 3- Mesa p/televisor con 2 puertas vidrio. Comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión impuesto fiscal. Saldo aprobada. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 4202496. Bto. 51517
8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 15,20

(*)

Gustavo Paredes, martillero, Matr. 2.416, orden Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 5, Ciudad de General Alvear, Mendoza, autos N° 15.837 MIRANDA JOSE A. Y OTS. C/PEÑA VDA. DE DALSECCO A. Y OTS. P/ EJECUCION HONORARIOS, rematará el 18 de marzo próximo, doce horas, frente a Secretaría del Tribunal, sito en calle Ingeniero Lange N° 83, Ciudad de General Alvear, Mendoza, un inmueble urbano, propiedad de Víctor Dalsecco y Aniceta Peña. Ubicado en el departamento de General Alvear, Mza., designado con el N° Uno de la Manzana letra «D» de la fracción Primera del plano de subdivisión. Sup. s/t. 258,19 mts. Límites y medida perimetrales; Norte: en 7,90 mts, con calle pública, Paso de los Andes Sud: en 11,34 mts. con Marcos Saéz; Este: en 23,22 mts. con el lote Dos; Oeste: en 19,59 mts. con calle pública Mariano Moreno y Noroeste: en 5,00 mts. con la

ochava formada en la intersección de las citadas calles. Inscripciones y Deudas: en el Registro de la Propiedad como matrícula N° 2073/18 A 1. Nomenclatura Catastral: N° 1801010046/0000010000 7. Rentas: padrón N° 18/09490 \$ 2.026,34 al 03/12/98. Municipalidad: padrón N° 2.572 \$ 2.450,83 19/11/98. O.S.M.: cuenta N° 2.583/9 \$ 2.996,21 al 03/12/98. Mejoras y Construcción: Pisa sobre el terreno una edificación, construcción de mampostería cocida, sistema antisísmico, revoque interior y pintada, techo de mezcla y mixto de rollizos de álamo y caña, piso de hormigón alisado color marrón, y aberturas de madera pintada. La misma se compone de un salón comercial de 52 mts2. cubiertos aproximadamente y una casa habitación frontal hacia calle M. Moreno, con dos dormitorios, una cocina con bajo mesada, un comedor y baño instalado, con una superficie constante de 70 mts2., cubiertos aproximadamente. Vereda: Compactada de tierra. Servicios: Luz eléctrica, agua potable, recolección de residuos, gas natural, opción y sin conectar a la red. Estado de conservación: Regular. Cierre perimetral: Cerrado con tapial de material cocido. Estado de ocupación: Al momento de realizar el informe de mejoras, el salón se encuentra ocupado por el Sr. Vaquer Claudio, como locatario y la vivienda por la hija de la demandada y su grupo familiar. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por Ley 23.905 (transferencias de inmuebles), que asciende el 3%, del precio obtenido en el remate, dicho importe deberá ser pagado ante la Dirección General Impositiva, dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Gravámenes: Embargo \$ 5.000, Expte N° 15.837, caratulado: Miranda José A. y otros c/Peña Vda. de Dalsecco A. y Otros p/Ejecución de Honorarios, Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mza. base del remate \$ 12.143,30 (70% de \$ 17.349,00) Dinero al contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar acto de remate 10% seña; 3% Comisión Martillero y 2,5 % Impuesto Fiscal, resto aprobada que sea la venta. Bto. 50.982
8/10/12/16/18/3/99 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público Mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, III Circunscripción Judicial en Autos N° 11.649, B 11649-1 caratulados: «BANCO FRANCÉS S.A. c/CARLOS HUMBERTO PRANDINA p/EJEC. HIPOTECARIA», remataré 18 marzo de 1999. Hora: Once en los Estrados del Juzgado sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base de las dos terceras partes del avalúo fiscal un inmueble con edificación propiedad de la demandada ubicado en calle W. Núñez N° 1068, Rivadavia, Mza., constante de una superficie de 515,26 metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte; Eugenio Bernardinello en 44,90 mts; Sud: Fracción «B» en 44,16 mts; Este: calle W. Núñez en 11,62 mts; Oeste: José Pesce y Eugenio Bernardinello en 11,15 mts., Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 9008 Fs. 17 T°47 «D» - Rivadavia; Padrón Territorial N°10-020279; Padrón Municipal N° 0673; O. Sanitarias SA cta. N° 1.485-000-4. Deudas: DGR, Imp. Inmob. \$ 170,52 al 21-8-98 s/inf. 24-8-98; Municipalidad \$ 568,53 períodos 1993 al 1998 s/inf. 10-8-98; O. Sanitarias SA \$ 443,05 s/inf. 7-8-98. Gravámenes: Hipoteca en 1er grado otorgada por el titular a favor Bco.Cto. Argentino SA por la suma de U\$S 24.000 dólares estadounidenses por Escritura N° 143 del 7-6-94 ante Escribanía Roberto D. Petri (Reg. 118) a Fs 575 anotada en el Registro N° 3621 a Fs. 185 del T° 8 Par de hipotecas de Rivadavia, Mza. 21-6-94; Este inmueble fue afectado al Régimen Bien de Familia por Escritura del 2-11-94 con N° 172 a Fs. 571 ante Lorentina Lomellini (Reg. 228) Mza. 8-11-94; Embargo Preventivo: Expte. N° 10068 carat.: Bco. de Mendoza SA c/Carlos H. Prandina y ot., p/Cobro de Pesos Ord.» tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Rivadavia y se anotó al N° 150 F° 150 del T° 24 de embargos de Rivadavia, Mza. \$ 18.000.- Mza. 12-12-95; Embargo Preventivo Expte. 10080 carat.: «Bco.de Mendoza SA c/Carlos H. Prandina y Ot. p/ Cob.de Pesos Ord.» tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. de Rivadavia y se anotó al N° 151 Fs 151 del T° 24 de Embargos de Rivadavia por \$ 14.000, Mza. 12-12-95; Embar-

go: Expte. N° 11.694 carat.: «Bco. de Cto. Argentino SA c/Carlos H. Prandina p/Ejec. Hip.», tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. de Rivadavia y se anotó al N° 184 Fs 184 del T° 28 de Embargos de Rivadavia por U\$S 33.180 Mza. 17-3-98. El presente oficio N° 18.091 se expide en Mza. a 3-8-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa, habitación 140 metros cuadrados aprox. construcción material cocido, techos caña y barro, sobretecho en tejas, bajo techo en madera lustrada, pisos cerámicos y granitos, vereda, patio y veredines en calcáreos, carpintería álamo, protección ventanas con rejas y puertas con celosías, ingreso garage portón de madera corredizo, ingreso vivienda por medio porche frente pared revestida en piedras blancas, hall de ingreso con escritorio a un costado, amplio living comedor con estufa leños incandescentes, ventanas a pasillo y patio seguidamente por medio de puerta corrediza cocina comedor, por la que se puede ingresar por puertas vaivén a cocina, con mesada y muebles en nerolite, doble bacha acero inoxidable, paredes revestidas en cerámicos, con modular en una de sus paredes, por el comedor se accede a patio sobre un costado y sobre el otro a sala comunicando a dos dormitorios (uno con placard) y baño con sanitarios completos y bañera, por medio de esta sala se accede a otro ambiente (estudio, sala de costura etc.), con puerta 4 hojas y vidriada a patio, sobre el costado Sur lavandería y baño externo y sobre costado Norte churrasquera construcción material cocido, al fondo y por medio de veredinas patio 11,20 x 20 metros parqueado a desnivel, por este mismo se accede a otro patio continuación cochera de 2,10 x 5 mts., en el patio estructura parral metálico. Servicios: energía eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas. Se encuentra habitada por el Sr. Carlos Humberto Prandina y flia. en calidad de propietario. Avalúo fiscal \$ 13.475.- Base \$ 8.983,33 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio

y comisión de Ley del Martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se hace saber al adquirente o adquirentes que los gastos que demande la confección y/o actualización de planos mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes será a cargo del adquirente. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Teléf. 0623-422634. Bto. 50.995 8/10/12/16/18/3/99 (5 P.) \$ 199,50

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero, mat. 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza N°: 2 Secretaría Tributaria Autos N°: 15030/t carat. «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/GENTILE ALDO Y OTS. p/Ejecución Fiscal», rematará Dieciséis de marzo de 1.999, a las 9,30 horas, en Estrados del Tribunal, frente Secretaría, en Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad-Mendoza, un inmueble, propiedad del demandado, ubicado en calle San Isidro s/n., (frente al este) Rivadavia, Mendoza, inscripto a nombre del demandado. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Superficie: terreno s/título y plano 299,98 mts.2. Límites y medidas perimetrales: Según plano: Norte: Aldo, Victorio, Manuel y Héctor Gentile en 30 mts, Sud: Miguel Amado en 30 mts.; Este: Calle San Isidro en 10 mts. y Oeste: Salvador Márquez en 10 mts. Inscripciones: Dirección Registros Públicos y Archivo Judicial Mendoza: al N°: 7068, Fs. 398 T° 40 D de Rivadavia Mendoza; Dirección Provincial Catastro: N.C.: 10-99-06-0402-350310; Dirección General de Rentas: Padrón N°: 04560/10; Padrón Municipal N°: 1616, y O.S.M.: Cta. N°: 107-1368-6. Deudas: Impuesto inmobiliario: \$ 129,01 al 26/02/99 Municipalidad: \$ 276,67 al 22/02/99 y O.S.M.: \$ 529,12 al 15/02/99.- Todas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 20.000, a favor Bco. Mza., anotada al N°: 9957, fs. 489, t° 8 Impar Rivadavia 20.12.94.-Em-

bargos: \$ 60.000 j° 7552/Ent. 14.02.97; \$ 3.000, j° 3779/t; del 28.02.97; \$ 40.000 J° 15.285/t del 15.05.97; \$ 8.000 J.15030/t del 10.02.98; \$ 50.000 J. 13.386/t del 26.05.98; \$ 15.000, J.6.724/t del 23.06.98 y \$ 27.000, J. 22.327/t del 22.12.98; todos tramitados en Juzgado Federal N°: 2, Secretaría Tributaria de Mendoza por «D.G.I. c/Gentile Aldo Fabián». Características y mejoras: Lote perimetralmente cerrado; con portón de: chapa acanalada hacia calle San Isidro y abierto en aproximadamente: 10 metros hacia la propiedad lindante hacia el norte. Pisa sobre el lote una churrasquera en regular estado y una habitación (aproxim. 2 x 2 mts.) sin techo para demoler, piso hormigonado. Servicios: La zona cuenta con todos los servicios a excepción de gas natural. Avalúo: año 1.999: \$ 147,00. Condiciones de venta: al contado con base: Dos terceras partes del avalúo fiscal o sea la suma de \$ 98,00; desde donde partirá la primer oferta adjudicándose al mejor postor. El comprador depositará: 10% en concepto de seña y a cuenta de precio y 1,5% de Comisión, en el acto de la subasta, dinero en efectivo y el saldo, dentro de los cinco días de aprobado el remate. Notifícase: a terceros con derechos, concurrir defender los mismos. Títulos, plano, deudas y demás documentación, obrantes en autos, donde: podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Exhibición: 12.03.99 - 11 a 12 hs. Convenir Juzgado o martillero en Vicente Gil 626 Ciudad, Mendoza, Teléfono 4274644 o Cel. 066560094. Bto. 51.531 8/9/3/99 (1 P.) \$ 38,00

(*)

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero, matrícula 1748, autos N° 19790/T, caratulados «D.G.I. c/VICCHI GRACIELA CECILIA BANUS p/EJ. FISCAL», rematará día 11 marzo 1999, 12 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; siguiente bien: 1) Una máquina envasado al vacío, marca Turbovac N° 97116254, buen estado, con motor eléctrico trifásico

marca Bosch, N° 491720/6 MZZ/OK, con atmósfera modificada. Estado que se encuentran acto subasta, no aceptándose reclamos posteriores al mismo. Exhibición bien y retiro (cargo comprador), calle Montecaseros 2481, Ciudad, Mendoza. Sin base, mejor postor. Comprador abonará acto subasta, 30% seña, 10% comisión. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero, teléfono: 066601577.

Bto. 51.551

8/3/99 (1 P.) \$ 6,65

Concursos y Quiebras

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3 a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 80/81 de los autos N° 2.879 caratulados «**MASSETTI OSCAR ASTOLFO p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de febrero de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1º Declarar la quiebra de Oscar Astolfo Massetti, D.N.I. N° 10.622.782, con domicilio real en Pedro Goyena 1460, Manzana A, Dpto. 41, Godoy Cruz, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 L.C.Q.)... 5º Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 26 Ley 24.522.

Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. María Fernanda Norte, con domicilio en Paso de Los Andes N° 2160, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario. 2/3/4/5/8/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3 a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 253/255 de los autos N° 2.776 caratulados «**ANTONINI HEBERT NAZARENO p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de febrero de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1º Declarar la quiebra de Hebert Nazareno Antonini, L.E. 3.356.049, domiciliado en Bolivia 3440, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 L.C.Q.)... 5º Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese, regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. Nadya Divinetz De de la Vega, con domicilio en Perú N° 491, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario. 2/3/4/5/8/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3 a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500)

hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 291/292 de los autos N° 2.794 caratulados «**MASSETTI Y MASSETTI SOC. DE HECHO p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de febrero de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1º Declarar la quiebra de la sociedad de hecho Massetti y Massetti, con domicilio comercial en Maipú 1894, San José, Guaymallén, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 L.C.Q.)... 5º Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese, regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522... Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. María Fernanda Norte, con domicilio en Paso de Los Andes N° 2160, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario. 2/3/4/5/8/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Autos N° 3.840 **YASSUF CAMILO POR CONCURSO PREVENTIVO**: Cdor. Daniel E. Schilardi, síndico concursal en autos, informa a los herederos que deberán presentarse a verificar sus créditos al domicilio de Avda. España 1057 - P.B. - Of. 13 de la Ciudad de Mendoza. Se aclara que el documento de identidad del Sr. Camilo Yassuf es L.E. 6.915.729, según fs. 20 de autos. Héctor R. Fragapane, secretario. Bto. 50731 2/3/4/5/8/3/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros,

hace saber que en los autos N° 29.361 caratulados «**CARLOS W. RIERA E HIJOS S.R.L. p/CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 2 de diciembre de 1998. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º Declarar la apertura del concurso preventivo de la firma Carlos W. Riera e Hijos S.R.L. 2º... 3º)... 4º Fijar el día quince de marzo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 5º Fijar el día trece de abril de 1999 para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 6º Fijar el día veintinueve de abril de 1999 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C. 7º Fijar el día veintiséis de mayo de 1999 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C. (Art. 40 L.C.Q.). 8º Fijar el día diecisiete de mayo próximo, como fecha en que la deudora deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 9º Fijar el día veinticinco de junio de 1999 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 10º Fijar el día veinticuatro de agosto de 1999, como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 11º Fijar el día dieciocho de agosto de 1999, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c) de la L.C. 12º)... 13º)... 14º Decretar la inhibición general de la firma concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. 15º)... 16º... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez». Síndico: Cdor. Flavio Alejandro Mantován Scaramella, con domicilio en Guido Spano N° 257, casa 2, Godoy Cruz. Días y horarios de atención: miércoles, jueves y viernes, de 16 a 20 hs. Lucía R. Sosa, secretaria. Bto. 50779 3/4/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 99,75

3er. Juzgado de Procesos Concursales, Expte. N° 4.215 fs. 18/20. Se resolvió: 1º Declarar la apertura del concurso preventivo de P y Z Construcciones Soc. de Hecho y de Daniel M. Palumbo, D.N.I. N° 8.155.388 y Rodolfo B.

Zambelli, D.N.I. N° 8.456.661. 2º)... 3º) Fijar el 4-8-99 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Fijar día 19-8-99 hasta la cual deudores y acreedores que hubieran solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de sindicatura a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas. 4º) 16-9-99 presentación informes individuales por sindicatura y el 30-9-99 como fecha que el Tribunal pronunciará resolución. 5º) Fijar 29-10-99 presentación informe general por sindicatura, pudiendo los deudores y acreedores presentar observaciones al informe general hasta el 12-11-99. 6º) Fijar 15-10-99 fecha deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles, dictándose resolución de categorización antes del 26-11-99. 7º) Fijar 16-2-2000 vence periodo de exclusividad, debiéndose hacer pública su propuesta antes del 20-12-99 y fijándose el día 19-2-2000 a las nueve y treinta horas la audiencia informativa. 8º)... 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... Dr. Guillermo C. Mosso, juez. Síndico designado: Cont. Mercedes Beatriz Yankeliovich, domicilio: calle 9 de Julio 641, 3er. piso, oficina 7, Cdad. Mendoza. Días atención: lunes, miércoles y jueves, 16 a 20 hs. Bto. 50816 3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 76,00

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 15/17vta. Autos 4055 «**PRATI MONICA SANDRA P/ CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 15 Octubre 1998. Autos y vistos:... Resultando:... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar Apertura Concurso Preventivo Mónica Sandra Prati, DNI 13084771. 3º) Fijar día 26 marzo 1999, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3º); 13 Abril 1999 (Art.34) fecha hasta deudor y acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir domicilio de Síndico a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art.35). 4º) Fijar día 11

mayo 1999 hasta la cual deberá presentar síndico informe individual (Art.35); dictándose resolución 26 mayo 1999 (Art.36). 5º) Fijar día 28 junio 1999, fecha Sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 L.C.; fijar día 27 julio 1999 fecha hasta observado por interesados informe (Art.40 LCQ). 6º) Fijar día 11 junio 1999, fecha deudor presentará, la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 LCQ); dictándose resolución categorización 10 agosto 1999 (Art. 42)-7º) Fijar día 27 setiembre 1999, fecha vence periodo exclusividad Art. 43 LC y a fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta anterioridad al 30 agosto 1999; fijándose día 24 agosto 1999 Nueve y treinta horas, fecha audiencia informativa (Art.45 Ley 24522). 8º) Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno (Arts.27 y28 Ley 24522). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Guillermo G. Mosso. Juez. Síndico: Cont. Ma. Magdalena Domínguez de Fernández, San Juan 742, Piso 2, oficina 5, Ciudad. Días, horas, atención: Lunes, Martes y Jueves: 16/20 hs. Bto. 50814 3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 85,50

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en autos N° 47.500 «**OESTE MOTOS S.R.L. Y DANIEL COLLADO P/CONC. PREV.**». A fojas 351 se ha dictado la siguiente resolución: Mendoza 1 de febrero de 1999. Autos y Vistos ... Resuelvo: I- Disponer la unificación de las fechas establecidas en los autos N° 48.232 con los autos 47.500 en el siguiente sentido: Prorrógase la fecha del periodo de exclusividad de estos autos al día cuatro de junio de 1999 y la audiencia informativa al día veintiocho de mayo de 1999, prorrogándose conjuntamente la fecha de presentación de la propuesta de pago, conforme la normativa legal. II- Ordenar la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Los Andes en la forma de estilo (Art. 31 y 274 LCQ). Cópiese y Regístrese. Dr. José E. Arcanán, Juez.- Bto. 50850 4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Cir-

concripción, España 29, Gral. San Martín, Mendoza, hace saber a acreedores e interesados, que en Expte. 24087 «**CARMELO CAIRO S.A. p/QUIEBRA**», por auto de fecha 22-2-99 se ha resuelto dejar sin efecto la quiebra declarada a fs. 80/81 y se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Carmelo Cairo Sociedad Anónima, inscrita en el Registro de Comercio a fs. 1 del Legajo 1115 de Sociedades Anónimas, con domicilio en 25 de Mayo 613, Gral. San Martín; habiéndose fijado el 13 de abril de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico; el 26 de mayo de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y el 8 de julio de 1999 como fecha hasta la cual deberá el síndico presentar el informe general. Se ha dispuesto que oportunamente se determinará la fecha de vencimiento del periodo de exclusividad (Art. 43 Ley 24.522). Síndico designado: Contador José Edgardo Daniel Ambrosio, domicilio Rivadavia 206, Planta Alta, Gral. San Martín. Horario atención: martes y jueves de 17.00 a 21.00 horas. Bto. 50950 5/8/9/10/11/3/99 (5 P.) \$ 47,50

(*)

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, «**CORTES HNOS. SACIFA P/ QUIEBRA** - Autos N° 40.932, se hace saber a los interesados que se ha presentado informe final y proyecto de distribución por sindicatura. Fdo. Gloria E. Cortez, Secretaria. Bto. 54251 8/9/3/99 (2 Pub.) \$ 5,70

Títulos Supletorios

Juez Civil Gral. Alvear (Mza.), Expte. N° 23.771, caratulados «**PERFUMO ESTEBAN c/ EDUARDO SUBERCASEAUX p/ TITULO SUPLETORIO**», cita a Eduardo Subercaseaux de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que pretende usucapir el actor ubicado en calle España N° 270, Dpto. de Gral. Alvear (Mza.), constante de una superficie según mensura de 250,00 m2 y según título de 117 ha. 3.000 m2, Nomenclatura catastral N° 18-01-

02-0034: 000006, inscripto en la Propiedad Raíz, como 1ª inscripción al N° 2096 Folio 109 Tomo 16, Departamento de Gral. Alvear, padrón Rentas al N° 01234/68, padrón municipal N° 1446/1, cuyos linderos son los siguientes: Norte: en 25 mts. con propiedad del Sr. Héctor E. Perfumo. Sur: en 25 mts. con propiedad del Sr. Esteban Perfumo. Oeste: en 10 mts. con propiedad del Sr. Sergio Perfumo. Este: en 10 mts. con calle España. Emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días. Dr. José Saponara, juez y Sr. Juan E. García, secretario. Bto. 25663 15/18/23/26/2 y 3/8/11/16/19/24/3/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 30.565 «**IUDICA JOSE SANTOS c/PUEBLA RICARDO p/PRES- CRIPCIÓN ADQUISITIVA**», a fs. 25 decretó: «Mendoza, 17 de noviembre de 1998... Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (sito en calle San Martín Sur 2671, Tres Esquinas, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, Inscripción de dominio: 1ª inscripción al N° 36564 a fs. 433 del T° 52 B de Luján de Cuyo)... Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez. Dra. Carla Viviana Zanichelli, secretaria. Bto. 50590 25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/9/10/3/99 (10 P.) \$ 57,00

Notificaciones

Juez Doce Juzgado Civil, autos 106.965 «**CALLEJON MERCEDES y MIRTHA MARTIN y OTS. p/PRES- CRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica fs. 108, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle El Porvenir s/n, Coquimbito, Maipú, Mza., inscripto en el Registro de la Propiedad como primera inscripción N° 12199/190/180/189 fs. 85-81-73-77, T° 81-E Maipú, citándolos para que comparezca a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 49725 12/16/18/22/24/26/2 y 2/4/8/12/3/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Doce Civil, autos 105.458 «PONTONI ANGEL DANTE p/TITULO SUPLETORIO», notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Francisco Ferrari s/n, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo diez días y bajo apercibimiento de ley, decreto de fs. 55: Mendoza, 6 de abril de 1998... De la demanda por título supletorio instaurada... citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 49615
10/15/18/23/26/2 y 3/8/12/17/19/3/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Primer Juzgado Civil, autos Nº 156.666 «TONELLI ANGEL AGUSTIN c/ARMANI HUMBERTO AGUSTO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA», notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Saavedra Nº 142, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza; fs. 50 proveyó: «Mza., 16-12-98. De la demanda instaurada, dese traslado por diez días al titular registral con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 50530
24/26/2 y 2/4/8/10/12/16/18/22/3/99 (10 P.) \$ 66,50

Tribunal de la Cámara Cuarta del Trabajo, autos Nº 7.484 «ROMERA VICTOR EMILIO y OTS. c/FERNANDEZ HNOS. (RODRIGO ALEJANDRO y CLAUDIO JUAN FERNANDEZ) p/ORD.», notifica a los demandados Claudio Juan Fernández y Rodrigo Alejandro Fernández, de domicilio ignorado, el siguiente proveído: «Mendoza, 10 de diciembre de 1998. Proveyendo lo solicitado precedentemente y atento surge de constan-

cias de autos, declárase rebelde a los demandados Claudio Juan Fernández y Rodrigo Alejandro Fernández, en los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C., haciéndole saber que en lo sucesivo las resoluciones que se dicten en la causa serán notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese la rebeldía como se pide a fs. 193. Not. Fdo. Dr. Pedro Marcelino Aldunate. Juez de Cámara». 26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros Ciudad de Mendoza, Secretaría 1, autos 29.453 «HUARPE PUBLICIDAD SOCIEDAD DE HECHO y VIVES JORGE A. y VARGAS LAURA B. p/CONCURSO PREVENTIVO» notifica y hace saber que síndico designado en autos Contador Alejandro Barraud, ha constituido nuevo domicilio legal en calle Clark Nº 329 de la Ciudad de Mendoza. Atención: martes, jueves y viernes de 17 a 21 horas. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez. Lucía R. Sosa, secretaria. Bto. 50642
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Decimosexto Juzgado Civil, autos Nº 77.674 «ROMERO BUENANUEVA JOSE ANTONIO c/TERRERA FRANCISCA ASUCENA p/DIV. CONT.», notifica a la Sra. Terrera, Francisca Asucena, el proveído de fs. 10 vta.: «Mendoza, 5 de febrero de 1999... De la demanda interpuesta, traslado al accionado/a por el término de veinte días, a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167 y 302 del C.P.C.)... Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez». 2/4/8/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RAUL LUCIO o LUCIO SUAREZ BARRERA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50758
2/3/4/5/8/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO o ANTONIO LEONIDAS o LEONIDA PALACIO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Direc-

tor Gerente. Bto. 50746
2/3/4/5/8/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios URBANO o HURBANO o URBANO ROUX MERCERI NUÑEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50750
2/3/4/5/8/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARIA LUISA DUPLESSIS ARCE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 39574
2/3/4/5/8/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Inés Rauek de Yanzón, Pte. Tercera Cámara Laboral, en autos 23.292 «OCHOA DANIEL c/TODO FUTBOL PRODUCCIONES S.A. y OT. p/ORD.», notifica a Oscar Manuel Martínez y Néstor Omar Navarro que se ha resuelto declarar rebeldes a los demandados. Elida Esteban, Secretaria Ad-Hoc. 3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 3, en autos Nº 150.091 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/EVANGELINA SILVA Y LAURA BARROSO p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a la demandada Laura Barroso (D.N.I. 20.403.629), de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 22 que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de febrero de 1998. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Evangelina Silva y Laura Barroso, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil veinticinco con 33/100 (\$ 2.025,33) con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Guillermo Urrutigoity, Mariano Marzari de Elizalde y María Eugenia Lafuente, en la suma de Pesos seiscientos siete con 59/100 (\$ 607,59) Arts. 19 y 31 de la Ley 3641. Declarar rebeldes a los demandados, a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra.

Susana Miri de Heras». María P. de Romano, secretaria. Bto. 50775
3/8/11/3/99 (3 P.) \$ 28,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ALEJANDRO NICOLAS CAMUS VIDELA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50778
3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANA MARIA CORIA OGALDE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50780
3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDO NIEVAS ROJAS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50820
3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50830
3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 4 de la Ciudad de Mendoza, en autos Nº 153.904 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PABLO CARLOS FREDRIKSON p/CAMB.», notifica a Pablo Carlos Fredrikson, de ignorado domicilio, la providencia dictada a fs. 28, la que dice: «Mendoza, 9 de diciembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Pablo Carlos Fredrikson se le notificará, el auto mandamiento de fs. 16 por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, bajo la responsabilidad de la parte actora...». A fs. 16, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 23 de abril de 1998. Autos y vistos... Resuelve: I-... II-

Ordenar se requiera de pago al demandado, Pablo Carlos Fredrikson, por la suma de Pesos un mil doscientos (\$ 1.200) en concepto de capital que le reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil quinientos setenta (\$ 1.570), que se fija provisoriamente para intereses pactados (siempre que los mismos no resulten excesivos al momento de practicarse liquidación) y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil setecientos setenta (\$ 2.770), para responder a capital, intereses y costas... Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.

Bto. 50804

3/8/11/3/99 (3 P.) \$ 45,60

Por disposición de la Sra. Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 15 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 84.473 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CORTEZ PEDRO OSVALDO p/EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Pedro Osvaldo Cortez (L.E. N° 6.879.505) de ignorado domicilio, en BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, el siguiente resolutive de fs. 26: «Mza., 5-2-1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Pedro Osvaldo Cortez. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Pedro Osvaldo Cortez el traslado de la demanda de fs. 15 por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not.» Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros,

juez. A fs. 15 se proveyó: «Mendoza, 31 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Cortez Pedro Osvaldo, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses mil novecientos noventa y dos con 01/100 en concepto de capital y \$ 29 en concepto de gastos de protesto que le reclama el actor, con más la de \$ 2.150 con intereses pactados e IVA y \$ 21 con más intereses legales y costas, ambos de igual moneda, que se fija provisoriamente. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del/los demandado/s susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de U\$S 4.150 y \$ 50 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese». Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez. Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 50801

3/8/11/3/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez 14º Juzgado Civil, notifica a Octavo Giugno, quien fue declarado persona de domicilio desconocido, a fs. 106 de autos N° 117.296 caratulados ENTE DE FONDOS RESIDUALES c/ ALFREDO BEVILACQUA Y OTROS p/ORDINARIO, el Tribunal proveyó: «Mendoza, 18 de diciembre de 1998. Y vistos... Resuelvo: 1º) Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, según dichos de testigos, que el demandado Sr. Octavio Giugno, es de ignorado domicilio. 2º) Notificar el traslado de la demanda por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes. 3º) Oportunamente, en caso de corresponder, dar vista al Sr. Defensor Oficial que por

turno corresponda. Notifíquese. Firmado Dr. Ricardo Mirábile, juez. El traslado de la demanda ordenado a fs. 18 y 33, que en la parte pertinente se expresa: «Mendoza, 18 de noviembre de 1994... De la demanda dése traslado por veinte días a la contraria, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.)... Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Además el Tribunal a fs. 92 proveyó: Mza., 6 de mayo de 1998... Notifíquese a la contraria la cesión como se pide. Firmado: Dr. Horacio Gianella, juez. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 50811

3/8/11/3/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 10, notifica a la Sra. Andrea Julia Rodríguez, D.N.I. N° 20.893.956, de ignorado domicilio resolución de Fs. 31 de los autos N° 97.626, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ANDREA JULIA RODRIGUEZ p/ EJEC.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de Diciembre de 1.998. Autos, Vistos y considerando. Resuelvo: I. Declarar que la demandada Andrea Julia Rodríguez es de domicilio ignorado. II. Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, el auto mandamiento de fs. 14, y bajo la responsabilidad de la parte actora. III. Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV. De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg.- A fs. 14: «Mendoza, 18 de febrero de 1.998. Autos y vistos. Resuelvo: I. Librese mandamiento de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos un mil ochocientos veinticuatro (\$ 1.824) que le reclama el actor con más la de Pesos un mil ciento diez (\$ 1.110), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad de la demandada, susceptibles de tal medida y

que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de Pesos dos mil novecientos treinta y cuatro (\$ 2.934), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. III. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21, 74 y 75 del C.P.C) Cóp. Reg. Not. Fdo. Lina Pasero de Posada. Juez». Rosa Farías, secretaria.

Bto. 50802

3/8/11/3/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil de la Ciudad de Mendoza, en autos N° 107.970, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S. A. c/ BIONDOLILLO, SALVADOR, GIOL, LUIS AUGUSTO, CARLOS CAHIZA S/EJ. CAMB.», notifica a Salvador Biondolillo y a Luis Augusto Giol de ignorado domicilio, la providencia dictada a fs. 56, la que dice: «Mendoza, 18 de diciembre de 1.998.- Autos y vistos:.... Resuelvo: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a Salvador Biondolillo y a Luis Augusto Giol, como personas de ignorado domicilio, a quienes deberá notificársele por edictos las actuaciones que así correspondan,...». A fs. 18, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 9 de febrero de 1.998. Autos y vistos:... Resuelvo: I.-... II.- Librar en contra de los demandados, Salvador José Biondolillo y Luis Augusto Giol, mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Pesos treinta y cuatro mil doscientos ochenta (\$ 34.280) con más la de Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados, intereses legales, gastos de protesto (Pesos doscientos) y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos sesenta y nueve mil doscientos ochenta (\$ 69.280), fijada provisoriamente para responder a capital, intere-

ses pactados, intereses legales, gastos de protesto (Pesos doscientos) y costas... Cítese a la parte demandada para defensa en juicio por el término de seis días y comínesele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo en la forma y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga - Juez». Bto. 50803
3/8/11/3/99 (3 P.) \$ 45,60

En virtud de que en el domicilio fiscal donde se realizó la cominación administrativa no funciona más la empresa Vefru S.A. y se desconoce el domicilio: Dirección General de Rentas notifica y emplaza, haga efectivo el débito fiscal que se notifica de acuerdo a lo establecido en el Art. 99 inc. «g» del Código Fiscal de Mendoza; Boleta de deuda N° 98001993200, correspondiente al impuesto sobre los ingresos brutos por un monto de Pesos noventa y un mil ochocientos noventa con veinticinco ctvos. (\$ 91.890,25). Se comina para que haga efectivo el importe adeudado dentro del término del emplazamiento, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales (Art. 121 del Código Fiscal de Mendoza).
4/8/10/3/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTIN MORAN FRIAS o FRIAS MORAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50851
4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDHIT o EDITH BERTOLINA o BARTOLINA RUVIRA DIAZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50857
4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LAURENTINA REYERO LARIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50869
4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CIRILO o CIRILO EUSTACIO PEREIRA VERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50874
4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMON ASSEF MAUAD MARCOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50892
4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BERNARDINA o BERNARDINA ESTHER FRAGA ROBACIOTTI o ROBASIOTI o ROVACIOTTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50877
4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS VEDIA DINTRONE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50884
4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Cuarto Juzgado de Menores, en autos N° 44346/4 caratulados «ZORAT ALVAREZ CINTHIA POR AUTORIZACION PARA VIAJAR», cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Alejandro Zorat Camps, de ignorado domicilio. Dra. Adriana Gurgui de Nacif, secretaria. Bto. 50853
4/8/10/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.642 «TRIONE MIGUEL y TRIONE ISABEL p/SUCESION», notifica a herederos y acreedores con citación y emplazamiento para que concurren los que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes, la siguiente providencia: «Mendoza, 22 de febrero de 1999. A los fines ordenados a fs. 35 de autos, fijar la audiencia del día dieciocho de marzo próximo a las doce horas. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario Uno. Fdo. Dra. Laura Aranda,

secretaria. Bto. 50861
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. Epifanio Lino Guijarro, D.N.I. N° 14.104.676, tramita su inscripción de martillero público y corredor de comercio por autos N° 30441, caratulados GUIJARRO EPIFANIO LINO. Secretaria: Lucía Raquel Sosa. Bto. 50856
4/8/10/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez 13° Civil, autos N° 109.041 «BANCO BISEL S.A. c/ CASADO MIGUEL ANGEL p/ INC.», hace saber lo decretado a fs. 27: «Mendoza, 12 de noviembre de 1998. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia emplázase a los presuntos herederos de Casado Miguel Angel, denunciados a fs. sub 14/15, para que en el plazo de treinta días, procedan a promover el juicio sucesorio de la misma, bajo apercibimiento de ser iniciado por el tercero interesado... Reg. Not. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 50871
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$14,25

Juez Cuarto Juzgado Civil en autos 107.730 caratulados «ZANGOLI CRISTIAN EVELINA c/ PAEZ DE VALDIVIA ADELA y OTS. p/INCIDENTES», emplaza a herederos del Sr. Gregorio Washigton Valdivia, a que en el plazo de treinta días procedan a promover el juicio sucesorio del mismo bajo apercibimiento de ser iniciado por el tercero interesado. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 50893
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Dr. Hugo E. Asencio, hace saber que el Sr. DIEGO ADRIAN LONIGRO ANTORIANO, D.N.I. N° 25.620.527, tramita su inscripción de martillero, Autos N° 30.255. Bto. 50913
5/8/10/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, Se-

cretaría Elba Moyano de Porcari, informa a interesados que en autos N° 88826 caratulados «GIAMBENEDETTI HNOS. S.A. p/ CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA», el síndico de la quiebra ha presentado el proyecto de distribución previsto en el artículo 214 de la Ley 19.551. Bto. 50910
5/8/3/99 (2 P.) \$ 5,70

Juez Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, autos N° 68.668 caratulados «ABDALA JULIO OMAR p/CANCELACION CAMBIARIA». Autos y vistos... Resuelvo: II- Habilitar la feria del mes de enero de 1999 a los efectos solicitados... V- Hágase saber a Banco Mendoza S.A. que deberá abstenerse de hacer efectivo el pago correspondiente a los cheques de la Cuenta Corriente N° 710-04621/0 del Banco de Previsión Social, Sucursal San Rafael, cuyos números correlativos van desde el N° 00544501 al 00544525 inclusive, previa constitución de la fianza respectiva... Fdo. Miryam L. del Valle de Mazureno, juez. Miguel A. Sumarán, secretario. Bto. 48171
5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/24/25/3/99 (15 P.) \$ 85,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios IRIS MARTA PIASTRELLINI CAVAROZZI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50929
5/8/9/10/11/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE LORETO SOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50968
5/8/9/10/11/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que autos 30433 la señora ANA MARIA NIETO DE SALATINO, D.N.I. 14.978.407, solicita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Secretaria: Lucía Raquel Sosa. Bto. 50942
5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos 105.637 «GONZALEZ DE GALESÍ JUANA F. POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA», notifica y emplaza a Fernando López y Raúl Martínez y todo interesado que se considere con derecho al inmueble que pretende usucapir la actora, ubicado en Independencia 1095, Las Heras, Mendoza. Superficie según título de 400,50 m² y según mensura 403,85 m². Inscripción de dominio a nombre de Fernando López y Raúl Martínez al N° 10193 fojas 264 Tomo 42-B de Las Heras, del 24-1-52. Se hace saber que el Tribunal a fojas 11 bis vuelta y 12, proveyó: «/// doza, noviembre 5 de 1997. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Agréguese al plano acompañado. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado al señor Fiscal de Estado de la Provincia, Gobierno de la Provincia, titular de dominio y/o terceros interesados, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Recábese informe del Registro de la Propiedad Raíz, sobre los antecedentes de dominio del inmueble de referencia. Ofíciense. Igualmente recábese informe a la Municipalidad de Las Heras. Departamento de Irrigación y Dirección de Rentas, sobre las deudas que registra la propiedad. Ofíciense. Cítase a la Municipalidad de Las Heras, a efectos de lo dispuesto por el Art. 214 inc. 1° del C.P.C. Notifíquese. Oportunamente córrase traslado de la Demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes (Art. 214 inc. 3° del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Doctor Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, prosecretaria. Bto. 50971 8/12/18/23/26/30/3 y 5/9/14/16/4/99 (10 P.) \$ 180,50

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda
Expediente 3635/B/95,

caratulado S/Regularización, notifica a la Sra. NORMA NOEMI LUNA, D.N.I. N° 13.084.763 y Sr. JUAN GABRIEL ARAYA, D.N.I. N° 6.897.042, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «07» manzana «A» del Barrio «Maipú - Sismo VII», del Departamento de Maipú, de la Resolución Número 177/99, agregada a fs. 40/41: Mendoza, 25 de febrero de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo N° 1: Desadjudíquese la vivienda 7 manzana A del Barrio Maipú - Sismo VII, Departamento de Maipú, adjudicada a favor de la Sra. Norma Noemí Luna, D.N.I. N° 13.084.763 y Sr. Juan Gabriel Araya, D.N.I. N° 6.897.042, por transgresión al Decreto 868/77. Artículo N° 2: Adjudíquese en venta la vivienda 7 manzana A del Barrio Maipú - Sismo VII, Departamento de Maipú a favor del Sr. Félix Roberto Guevara, D.N.I. N° 11.012.116 y Sra. Carmen Delia Benegas, D.N.I. 11.608.399. Artículo N° 3: El Instituto Provincial de la Vivienda, determinará el precio definitivo de la vivienda de acuerdo a la Resolución N° 261/95. Artículo N° 4: Regularizada la titularidad, el Área de Regularización Dominial y Mora procederá a la escrituración de la vivienda. Artículo N° 5: Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese... Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Sr. Danilo Da Rold (vocal H.D.). 8/9/10/3/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda
Expediente 0899/U/97, caratulado B° El Diamante - Sismo 30 B-07 -I/Situación, notifica a la Sra. LIDIA EVA GUTIERREZ, L.C. N° 6.239.112, de domicilio real desconocido, adjudicataria de la vivienda «07» manzana «B» del Barrio «El Diamante - Sismo 30», del Departamento de San Carlos, de la Resolución Número 166/99, agregada a fs. 35/37: Mendoza, 25 de febrero de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo N° 1: Desadjudíquese la vivienda 7 manzana B del Barrio El Diamante, Departamento San Carlos, adjudicada a favor de la Sra. Lidia Eva Gutiérrez,

L.C. N° 6.239.112, por transgresión al Art. 37° inc. 2) del Decreto 868/77. Artículo N° 2: Firme y ejecutoriada la presente Resolución, se le otorga a la Sra. Lidia Eva Gutiérrez, L.C. N° 6.239.112 el plazo de diez (10) días corridos para la entrega de la posesión, bajo apercibimiento de iniciar el trámite de desalojo pertinente. Artículo N° 3: Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese... Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Sr. Danilo Da Rold (vocal H.D.). 8/9/10/3/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Secretaría de Obras y Servicios Públicos - dependiente de la Municipalidad de Las Heras

Emplaza por el término de 15 (quince) días corridos a partir de la presente publicación, el cierre, limpieza y desinfección de los siguientes terrenos, ignorándose el nombre del propietario y/o tenedor, como así también de los domicilios reales de los mismos, Expediente N° 3277-D-97, calle 9 de Julio N° 2191 al 22 - P.M. 10047. Expediente N° 2491-D-98, calle Dr. Moreno entre 1318 y 1340. Expte. N° 3432-D-98, calle J. M. Videla aprox. 950 P.M. 16117. Expte. N° 4719-D-98, calle O'Higgins N° 2900 P.M. 9156. Expte. N° 4962-D-97, calle O'Higgins N° 2475 P.M. 9085. Expte. N° 9929-D-98, calle Mitre esq. J. M. Godoy (N.E.) P.M. 5208. Expte. N° 1987-D-95, calle San Juan entre el 2638-2658, P.M. 5053. Expte. N° 6933-D-97, calle San Miguel 2426. Caso contrario lo efectuará personal de la Comuna, con cargo a la propiedad, estando sujeto a sanción de multa según dictamen del P.E. 8/3/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Expte. N° 7709-D-98. La Secretaría de Obras y Servicios Públicos, dependiente de la Municipalidad de Las Heras, emplaza a los responsables del terreno baldío ubicado en B° Peluqueros Mzna. C Casa 13, P.M. 29452, que en plazo de 15 (quince) días deberá proceder a la limpieza y cierre del mismo, según lo establecido en el Cód. de Edificación Municipal vigente, caso contrario

lo efectuará personal de la Comuna con cargo a la propiedad, estando sujeto a las sanciones que establezca la Ordenanza Municipal vigente. 8/3/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de ISABEL VICTORIA GARRO por reclamo indemnización Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la D.G.E., sita en 1er. piso, cuerpo central, Casa de Gobierno. Bto. 25698 8/10/12/16/18/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

OMEGA SEGUROS DE RETIRO SOCIEDAD ANONIMA en liquidación - En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 47 de la Ley 20.091 se hace saber por el término de tres (3) días que Omega Seguros de Retiro S.A. en liquidación, con domicilio en la Avda. Corrientes 1670, 9° piso, Of. E (1042), Capital Federal, ha cedido y transferido a Metropolitan Life Compañía de Seguros de Retiro S.A., con domicilio en la Avda. Madero 942, (1106) Capital Federal, la totalidad de sus contratos de seguro de Retiro Individual, Renta Vitalicia Previsional y Renta Vitalicia de Riesgos del Trabajo, cuyos efectos quedan supeditados a la aprobación del Organismo de Control. El asegurado o beneficiario que desee formular objeciones fundadas deberá dirigirse a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avda. Julio A. Roca 721, (1067) Capital Federal, en el plazo de quince (15) días a contar desde la última publicación.

Bto. 50972

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial en autos N° 41996/5 caratulados «SANTANA GEORGE EDUARD y OTS. POR TENENCIA», cita, emplaza al progenitor de los menores George Eduard, Jhon Paul, Olga Vanesa y Omar Antonio Santana, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este Tribunal, a fin de tomar conocimiento de la actual situación de los menores, bajo apercibimien-

to de lo dispuesto por los Arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y conc. del C.P.C. Ley 1304 y Ley 6354. Secretaría, 18 de febrero de 1999. Rosa Romano de Díaz, secretaria.

8/11/16/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN ALBERTO CARBAJAL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51502

8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RITA ENRIQUETA ROSALES PALACIOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50997

8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS NELLO SACHI o SACCHI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51505

8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HERIBERTO IGNACIO FLORES MORALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51509

8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO FERREIRA o FERREYRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51514

8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

«Mendoza, 2 de marzo de 1999. Visto: El estado procesal en que se encuentra el presente sumario administrativo registro N° 984-1/98, instruido al AGENTE C.C. PABLO CEFERINO SOSA BENITEZ, y; Considerando: Que... Por ello, la Instrucción Sumaria

Administrativa que suscribe, seguidamente; Resuelve: Art. 1° - Hacer saber al imputado de autos Agente C.C. Pablo Ceferino Sosa Benítez, que su conducta administrativa ha sido encuadrada dentro de los previstos del artículo 262° inc. b) de la Ley 4747/83, toda vez que a partir del día 21-10-98 hizo abandono del servicio sin haber solicitado y obtenido la baja de las filas policiales, no habiendo comparecido a las reiteradas citaciones que desde la dependencia en donde revistaba se le realizaron. No teniendo en cuenta deberes esenciales que todo funcionario policial sin distinción de jerarquía y cuerpo de revista debe tener presente tanto en su vida pública como privada y existiendo como probanzas en su contra las actuaciones administrativas N° 149/98 reunidas en Cría. 5ta. Art. 2° - Fijar como fecha y hora de audiencia para recepcionar en declaración indagatoria administrativa al Agente C.C. Pablo Ceferino Sosa Benítez, el día 12-3-99 a las 8,00 hs. Art. 3° - Hacer saber al imputado de autos que en caso de incomparencia a la audiencia fijada, automáticamente y a partir del día siguiente hábil se le concede el beneficio previsto en el Art. 427° de la Ley 4747/83, consistente en cinco días hábiles e improrrogables para que presente pruebas por escrito en su favor, tiempo durante el cual tendrá vistas del presente sumario. Art. 4° - Hacer saber al imputado de autos que en caso de no presentar prueba alguna en su favor de acuerdo al tenor del Art. 3° de la presente resolución, automáticamente y vencido el mismo se le concede el beneficio previsto en el Art. 428° de la Ley 4747/83, consistente en cinco días hábiles e improrrogables para que presente escrito de alegato, tiempo durante el cual tendrá vistas del presente sumario. Art. 5° - A través del BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Mendoza, procédase a la formal notificación del administrado. Art. 6° - Por Secretaría de Instrucción dése cumplimiento a lo ordenado. Firmado: Jorge Félix Ramos, Crio. Inspector C.C. (instructor), Alejandro Osvaldo Sandoval, Oficial Ayudante C.C. (secretario). 8/9/10/3/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Sexto Juzgado Civil, Mendoza, autos N° 121.801 «ORTIZ DE GUILLEN, M. BEATRIZ en J: N: 115.459 «SUAREZ DE PERCEVAL F. c/CARLOS AMITRANO p/ORD.», 6° JDO. CIVIL, COMERCIAL Y MINAS p/EJECUCION DE SENTENCIA», notifica a Carlos Amitrano, de domicilio real ignorado de la siguiente resolución: «Mendoza, 10 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado Carlos Amitrano por el cobro de la suma de Pesos seis mil treinta y seis (\$ 6.036,00), que le reclama la actora, con más la de Pesos un mil ciento sesenta y cuatro (\$ 1.164), que se fija provisoriamente para intereses que correspondan y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos siete mil doscientos (\$ 7.200,00). Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. II- Cítase a la demandada para defensa por el término de tres días, y comínasele a la constitución de domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). III- Téngase presente la cesión de honorarios de fs. 7. Cópiese. Cúmplase y notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Silvana Romero, prosecretaria.

Bto. 51513

8/11/16/3/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro hace saber que el Sr. Arnaldo Marcelo Garro, D.N.I. N° 18.160.150, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio en los autos N° 48.828 caratulados «GARRO ARNALDO MARCELO p/INSCRIPCION MARTILLERO». Juez Dr. José E. Arcaná. Secretaria: Dra. Gloria E. Cortez.

Bto. 51508

8/10/12/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 135.484 caratulados «GOMEZ LILIANA c/PEDRO ALEJANDRO MUENA ROJAS p/DIVORCIO VINCULAR», notifica a Pedro Alejan-

dro Muena Rojas, de domicilio desconocido, que el Juzgado resolvió: «Mendoza, 26 de mayo de 1998. Vistos... Resulta... Y Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda interpuesta por Liliana Elena Gómez a fs. 2/2 vta. en contra de Pedro Alejandro Muena Rojas y en consecuencia declarar el divorcio vincular de los cónyuges por la causal objetiva prevista por el Art. 214 inc. 2 de la Ley 23.515. II- Declarar disuelta la sociedad conyugal (Art. 1306 del C.C.). III- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Adriana Bertolati en la suma de Pesos mil doscientos (\$ 1.200) de la Dra. Liliana Gómez Sileci en la suma de Pesos doscientos (\$ 200) y de la Defensoría Interviniente en la suma de Pesos veinte (\$ 20). Art. 10 de la Ley 3641. IV- Los honorarios del Defensor Oficial deberán ser depositados en la Cuenta Oficial Banco Nación N° 10011/4 denominada «Suprema Corte de Justicia Fondos Art. 47 inc. IV del C.P.C.». V- Firme y ejecutoriada que quede la presente sentencia y previa conformidad profesional, oficiese a la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas, adjuntándose copia para que se tome debida nota marginal de la misma en el acta N° 175, Fas 176, Libro de Registros N° 6306, dada en Tunuyán, Mendoza, el 15 de diciembre de 1989. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet (juez). A fs. 62 se resolvió: I- Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto y en consecuencia, revócase el punto III de fs. 59 en consecuencia, el mismo queda redactado de la siguiente manera: III- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Adriana Bertolati en la suma de Pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400) y de la Defensoría interviniente en la suma de Pesos veinte (\$ 20) (Art. 10 Ley 3641). Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet (juez). Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 51521

8/3/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el señor MARIO AUGUSTO AGÜERO, D.N.I. N° 11.264.606, tramita la inscripción de corredor de comercio y

martillero público. Autos 4444. Sec. Dr. Héctor Fragapane. Bto. 51520 8/10/12/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Trece, autos N° 112.257, caratulados: «DURAN ANTONIO RAUL c/FABIAN GUSTAVO PALMAROCCHI Y OT. p/D. y P.» notifica a Fabián Gustavo Palmarocchi, codemandado, de ignorado domicilio, el proveído de fs. 31 vta. que dispone: «Mza., 23 de abril de 1998. Téngase presente los oficios acompañados, agréguese en autos. Téngase por ampliada la presente demanda en contra del Sr. Juna Marcelo Gil, teniendo presente el domicilio denunciado y demás expuesto. Por Mesa de Entradas, tómese debida nota en los libros pertinentes y, en la presente carátula y, por cumplido el previo de fs. 15 vta. En consecuencia, de la demanda instaurada, córrase traslado a la parte demandada por el término de diez días con citación y emplazamiento para comparecer, responder, ofrecer prueba y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado; todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra.: Norma Laciari de Lúquez. Juez Subrogante». Asimismo se notifica el proveído de fs. 52 que dispone: «Mendoza, 26 de noviembre de 1997. Autos. Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el demandado Rodolfo Alejandro Marianatti, con D.N.I. N° 12.192.522 es persona de ignorado domicilio. 2º) Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 8. 3º) Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss. Juez». Asimismo se notifica el proveído de fs. 54 que ordena: «Mendoza, 16 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Considerando:... Resuelvo: I- Déjase sin efecto ni valor alguno el pto. 1º) del Resuelvo de la resolución de fs. 52 y en su lugar se ordena: «1º) Aprobar la Información Sumaria rendida en autos y en conse-

cuencia declarar que el demandado Fabián Gustavo Palmarocchi, con D.N.I. N° 24.928.568 resulta ser persona de ignorado domicilio... II- Procédase a efectuar la publicación edictal ordenada en el pto. 2º de la resolución de fs. 52, en la forma establecida en el primer apartado del Art. 97 del C.P.C. Cúmplase y notifíquese en forma conjunta con la resolución de fs. 52. Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss. Juez» Finalmente se notifica el decreto de fs. 54 que ordena: «Mendoza, 12 de febrero de 1999. Advirtiendo el Tribunal que se han deslizado dos errores en la resolución de fs. 52, en uso de las facultades otorgadas por el Art. 46 del CPC, téngase como fecha de la misma «26 de noviembre de 1998» y sustitúyase el párrafo 2º, en su lugar decrétase «Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la actora la presente resolución y la de fs. 31 vta.». Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss. Juez. Patricia Fox, prosecretaria. 8/11/16/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Séptimo de Paz, Sec. 14, en autos N° 104.960 «MARTINEZ, DORA ALICIA C/ENRIQUE FABIAN FERNANDEZ Y OTS. P/D.Y.P.» notifica a Enrique Fabián Fernández de ignorado domicilio resolutive de fs 119 que expresa: Mendoza, 7 de diciembre de 1998.- Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Practicar al solo efecto regulatorio liquidación en autos, a que al mes de Diciembre de 1998 asciende a la suma de pesos Un mil setecientos noventa y tres con sesenta y un ctvos. (\$ 1.793,61). II.- Regular los honorarios de los Dres. Claudia Marcela Guerra, Fernando Lorenzo Larraya, por la actuación profesional desarrollada en autos en la suma de pesos Trescientos veintitrés (\$ 323), Treinta y seis (\$ 36) a cada uno de ellos. III. Regular los honorarios profesionales del perito ingeniero mecánico Osvaldo Gatica por su actuación en autos en la suma de pesos Ciento siete (\$ 107). Notifíquese, regístrese. Fdo. Dra. Elda E. Scalvini, Jueza subrogante. Bto. 50.979 8/3/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo de Paz, Sec. 14, en autos N° 104.960 «MARTINEZ, DORA ALICIA C/ENRIQUE FABIAN FERNANDEZ Y OTS. P/D.Y.P.» notifica a Enrique Fabián Fernández de ignorado domicilio resolutive de fs 115 que expresa: «Mza, 15 de octubre de 1998.- Autos. Vistos:... Resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II.- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de pesos Un mil sesenta y cuatro con 84/100 (\$ 1064,84) que reclama el actor con más la de \$ 1935,16 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado susceptibles en tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos Tres mil (\$ 3000) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III.- Cítase a los demandados para defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley, comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cúmplase, notifíquese. Fdo. Dra. Elda E. Scalvini, Jueza. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 50.980 8/10/12/3/99 (3 P.) \$ 34,20

Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.075 cita herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ, comparendo diez de marzo próximo, doce hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 50420 23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.617 cita y emplaza a herederos y acreedores de BARROSO PEDRO ROQUE, al comparendo del día seis de abril a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi. Bto. 50498 24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N°

121.891 caratulados «ORTIZ MEDINA JORGE GUILLERMO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Guillermo Ortiz Medina, comparendo día veinticuatro de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos. Bto. 50499 24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.397 cita y emplaza a herederos y acreedores de AVILA MARIA ELISA y GARAY PEDRO JOSE al comparendo del día veinticinco de marzo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 50500 24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.097 caratulados «MORALES PEDRO y MORALES ROBERTO DANIEL p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintitrés de marzo próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 50503 24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ZEID WARDI, audiencia 16 de marzo, 11.30 horas. Autos 98.668. Elba Porcari de Moyano, secretaria. Bto. 37248 24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Tercer Juzgado Civil General Alvear Mendoza, cita y herederos y acreedores de Juan Carduz, audiencia comparendo día 19 de marzo de 1999 a las diez horas. Autos N° 23.668 «JUAN CARDUZ p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario. Bto. 25679 24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.877 «GUIÑAZU EDELMIRA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoken, comparendo día diecinueve de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 50535 24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, Autos N° 107.480 cita y emplaza a herederos

ros y acreedores de TULER DELIA ELSA, al comparendo del día dieciséis de marzo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi. Osvaldo D. Cobo, juez. Bto. 50540
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.359 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR CURRI comparendo día veintidós de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 50543
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RICARDO MINIM y MARTHA ZUÑIGA, comparendo veintidós de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.586. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 50513
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CAMPATI ALBERTO JULIO, al comparendo del día once de marzo próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77541. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 50528
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.584 cita y emplaza herederos y acreedores de DALVELO ANIBAL CESAR, al comparendo el día 18-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 50515
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11878, «SANTIVÁÑEZ JUAN ARTURO y BONIFACIA DEL ROSARIO GALDAME p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de marzo próximo, a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 50534
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.733 «MOSQUERA SUSANA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de marzo próximo a las nueve horas. Inés Monti

de Guevara, secretaria. Bto. 50512
24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/9/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de FLORINDA JALIFF, comparendo treinta y uno de marzo próximo once horas. Expte. N° 39.295. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 39567
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos N° 24.127 caratulados «BUENO JOSE POR SUCESION», cita herederos y acreedores de José Bueno, comparendo veinticuatro de marzo próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 50628
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.075 «MONTENEGRO NESTOR ALJANDRO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Bto. 50631
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.446 «BLANDINI JOSE POR SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciocho marzo próximo, doce horas. Secretario: Esc. Act. Juan Carlos Pierre. Bto. 50637
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 105.870 «AHUMADA PETRONA POR SUCESION», notifica comparendo herederos y acreedores para día veinte de marzo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 50410
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.973 cita herederos y acreedores de GLORIA NORMA PAEZ y FERNANDO FELIPE GIL, comparendo veintinueve de marzo del año 1999, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 50641
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.099 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTHA GRACIELA QUIROS, comparendo día veintitrés de marzo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 50654
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.861 «LUZ COMECHE JOAQUIN p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veinticuatro de marzo próximo, doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Bto. 50644
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de González Carlos Víctor, comparendo 13 de abril de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109259 GONZALEZ CARLOS VICTOR SUC. Marcelo D. Olivera, secretaria. Bto. 50646
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA CELIA SABOREDO, comparendo día veintitrés de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.112. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 50646
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza a presuntos herederos y acreedores de CANO SUSANA comparendo treinta y uno de marzo del corriente, once cuarenta horas. Expte. 100.456. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 48161
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.046 caratulados «MARTINEZ DE LINCE KLINGER BEATRIZ - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciséis de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 50736
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN FERNANDO BELLENE, comparendo día treinta y uno de marzo próximo a las doce y treinta horas.

Expte. N° 157.168. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 50749
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.347 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN PABLO FERNANDEZ, comparendo día veinte de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 50747
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.012 «SAN SEBASTIAN DIONICIO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día quince de marzo próximo a las once horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 50767
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MARISOL EDITH FURNIER y JUAN ALEXANDER BOGLIOLI comparendo seis de abril próximo doce horas. Expte. N° 39.072. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 50771
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.572 caratulados «DURAN GENOVEVA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Genoveva Durán comparendo treinta de marzo próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 50772
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MIRTHA ELVA GIACCAGLIA, comparendo dieciséis de marzo de 1999, once y treinta horas. Expte. 39.255. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 50762
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Señor Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de RAMON MORALES y LEONOR BAQUIONI, comparendo día diecisiete de marzo próximo, a las once treinta horas, autos N°

100.678. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 48168
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear, autos N° 24.052 caratulados «DARDANELLI RAFAEL CARLOS p/SUCESION», cita a herederos y acreedores del causante al comparendo del día veintitrés de marzo de 1999 a las 10 hs. Fdo. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 48170
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores del Sr. MODESTO ANTONIO NOGUEROL, audiencia día veinticuatro de marzo a las diez horas. Autos N° 23.999. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 25695
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.830 caratulados «GIUBERGIA JOSE p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día dieciocho de marzo próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 50849
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.741 cita y emplaza herederos y acreedores de PERALTA VICTORIA CARMEN, al comparendo el día 30-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 50847
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.690 «BALMACEDA ADRIANO MERCED POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo nueve de abril próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 50855
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.155 caratulados «LAVOLTA JUAN PEDRO - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo treinta y uno de marzo próximo a las doce horas. Secre-

taria: Laura María Aranda.
Bto. 50865
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.150 cita y emplaza a herederos y acreedores de TITA EVA ERTIVO, comparendo día cinco de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50864
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de RAFAEL FREDES, comparendo veintinueve de marzo próximo, doce horas. Expte. 39.235. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 50854
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita y emplaza herederos y acreedores de Trinidad Marinero, comparendo dieciocho de marzo 1999, once horas. Expte. N° 108.931 «MARINERO TRINIDAD SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50885
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.342 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMALIA DOLORES KOLTES, comparendo día quince de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 50876
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.033 cita herederos y acreedores de JOANNA RENA, comparendo cinco de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 50882
4/8/10/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.423 cita y emplaza herederos y acreedores de VILCHE ROMUALDO DE JESUS al comparendo el día 16-3-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 50966
5/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Civil General Alvear, autos N° 24.089 LUCERO RAUL ALBERTO p/SUCESION, cita herederos y acreedores de Raúl Alber-

to Lucero, comparendo dieciocho de marzo de 1999 a las diez horas. Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 25702
8/10/12/16/18/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Delgado Luis, comparendo 6 de abril de 1999 a las 11 horas. Expte. N° 109121 DELGADO LUIS SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50981
8/10/12/16/18/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Civil, Expte. 30.725 cita y emplaza herederos y acreedores de CEJAS ALFREDO ELPIDIO, al comparendo el día 30-3-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 50983
8/10/12/16/18/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Civil, Expte. 30.629 cita y emplaza herederos y acreedores de MUÑOZ DIGNO ARMANDO y MARTINESSE BEATRIZ ELENA, al comparendo el día 22-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 50984
8/10/12/16/18/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.522 «MASSARUTTI DINO VALERIANO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintiuno de abril próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 50987
8/10/12/16/18/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Civil, Expte. 30.816 cita y emplaza herederos y acreedores de LAMANTIA DE BASILE, GRACIA, al comparendo el día 8-4-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 50999
8/10/12/16/18/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Sexto Civil, autos N° 121.909 caratulados «VEGA TOMAS EUGENIO p/SUC.», cita y

emplaza a herederos y acreedores de Tomás Eugenio Vega, al comparendo día treinta y uno de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 51515
8/10/12/16/18/3/99 (3 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PAULINA PANASITI, comparendo seis de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.094. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 51518
8/10/12/16/18/3/99 (3 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.031 cita herederos y acreedores de JULIO SEÑO, comparendo veinte de abril próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 51511
8/10/12/16/18/3/99 (3 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.817 cita herederos y acreedores de CRISTINA AURELIA RODRIGUEZ, comparendo ocho de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 51510
8/10/12/16/18/3/99 (3 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA VERONICA ZEBALLOS, al comparendo del día seis de mayo próximo a las doce horas, en el Expte. N° 77.599. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 50501
8/10/12/16/18/3/99 (3 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.933 «FARIAS JUAN FELIX p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día dieciocho de marzo próximo, a las ocho y treinta horas. María S. Barcenilla, prosecretaria.

Bto. 51503
8/10/12/16/18/3/99 (3 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de HECTOR FRANCISCO CUELLO, comparendo día diecinueve de marzo

próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.973. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 51565

8/10/12/16/18/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Mensuras

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 14682,26 m2 propiedad de Francisco Córca Negocios Inmobiliarios Sociedad Anónima, ubicados por servidumbre de tránsito a unos 260 mts. al sur de calle Ejército de Los Andes y está a unos 130 mts. al oeste de calle Combes, La Consulta, San Carlos. Marzo 13, hora 11.

Bto. 50895

4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 41 ha. 9423,37 m2 de Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, Ruta Nac. 146 esq. calle Martínez (s-w), Dto. La Llave, San Rafael, Mza. Marzo 13, hora 8.

Bto. 50920

4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 33 ha. 2442,31 m2 de Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, Ruta Nac. 146 esq. calle pública (s-w). Dto. La Llave, San Rafael, Mza. Marzo 13, hora 8.

Bto. 50920

4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 168 ha. 6959,12 m2 de Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, calle Garaycochea esq. calle pública (n-w), Dto. La Llave, San Rafael, Mza. Marzo 13, hora 8.

Bto. 50920

4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 369 ha. 7445,44 m2 de Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, Ruta Nacional 146, 735,69 mts. al noreste de calle pública, Dto. La Llave, San Rafael, Mza. Marzo 14, hora 8.

Bto. 50920

4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 79 ha. 8214,33 m2 de Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, prolongación calle Vicente Martín s/n, Dto. La Llave, San Rafael, Mza. Marzo 14, hora 8.

Bto. 50920

4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 1082 ha. 7137,30 m2 de Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, calle Garaycochea s/n y calle pública esq. S-W, Dto. La Llave, San Rafael, Mza. Marzo 14, hora 8.

Bto. 50920

4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 58 ha. 4743,35 m2 de Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, Ruta Provincial 165 s/n, Dto. La Llave, San Rafael, Mza. Marzo 15, hora 8.

Bto. 50920

4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 8331 ha. 2922,76 m2 de Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, calle pública s/n, Dto. La Llave, San Rafael, Mza. Marzo 15, hora 8.

Bto. 50920

4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 575 ha. 7553,85 m2 de Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, calle pública s/n, Dto. La Llave, San Rafael, Mza. Marzo 15, hora 8.

Bto. 50920

4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 477,74 m2 propiedad Carlos Berducci, calle Lamadrid N° 69, Ciudad, Tupungato. Marzo 13, hora 15.

Bto. 50920

4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 499,90 m2 propiedad de Alida Ugarte Elespuru de García, en calle Arístides Villanueva N° 457, Ciudad, Capital. Marzo 13, hora 15.

Bto. 50920

4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 499,90 m2 propiedad de Juan Pedro Paganotto, en costado norte de calle Los Andes, 50 metros al este de calle Furlotti, La Consulta, San Carlos. Marzo 13, hora 17.

Bto. 50920

4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Fernando Rodríguez, Agrimensor, mensurará 240,20 m2 propiedad de María Esther Carbone Vda. de Simón. Paraguay 2767, Ciudad, Capital. Marzo 14, hora 16.00.

Bto. 50967

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Rodolfo Ferraro, mensurará 1.500 ha. propiedad Francisco Yazlle y otros, calle Zardini y Zanjón La Hedionda, Las Paredes, San Rafael. Marzo 15, hora 18.00.

Bto. 50967

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Femenía, mensurará 133,30 m2 propiedad Oscar Abel Simón y Cayetana Lilian Scifo de Simón, ubicada Tropero Sosa 91, Ciudad, Maipú. Marzo 14, hora 8.

Bto. 50969

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Soto, Agrimensor, mensurará 9.829,86 m2 propiedad de Angel Antonio González, ubicada calle 9 de Julio 2187, Ciudad, Las Heras. Marzo 14, hora 8.30.

Bto. 50969

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Darío González, Agrimensor, mensurará 11419,40 m2 propiedad Cooperativa de Servicios Públicos Barrio Residencial Santa Ana Limitada, Corrientes s/n esquina Silvano Rodríguez, Villa Nueva, Guaymallén. Marzo 14, hora 8.

Bto. 50969

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Darío González, Agrimensor, para D.G.E. mensurará aproximadamente 8532,29 m2 parte mayor extensión propiedad Municipalidad de Guaymallén, Manuel A. Sáenz s/n esquina Sarmiento, General Belgrano, Guaymallén. Marzo 15, hora 8.00.

Bto. 50969

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 1491 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad de Llover Agrícola Sociedad Anónima. Calle Urquiza costado Este, 71 mts. al Norte de calle Almirante Brown, Ciudad, Rivadavia. Marzo 14, hora 12.

Bto. 50969

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 530,13 m2 propiedad Patricio Gallardo y Ramona Nélica Fernandes de Gallardo, Malvinas Argentinas costado este 146 mts. norte Florida, Barrio Lencinas, Los Campamentos, Rivadavia. Marzo 14, hora 9.

Bto. 50969

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mensurará 249,00 m2 propiedad Carlos Néstor Meineri, Azul 1383, Las Tortugas, Godoy Cruz. Marzo 15, hora 8.00.

Bto. 51522

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Guillermo Pravata, Agrimensor, mensurará 600,90 m2 propiedad Joaquín Filiti, calle Mitre N° 3217, Ciudad, Capital. Marzo... hora 16.30.

Bto. 51522

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Oscar Alvarez, Agrimensor, mensurará 284,25 m2 propiedad de Roberto Rossi, ubicada 25 de Mayo 1242, Dorrego, Guaymallén. Marzo 15, hora 16.

Bto. 51522

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Daniel Pérez, Agrimensor, mensurará 74.400,00 m2 Alejandro Ignacio Belleville y Graciela María Quiles de Belleville, Ruta Provincial 34, costado norte, 54,00 metros oeste calle Lombardi, Costa de Araujo, Lavelle. Marzo 15, hora 8.

Bto. 51522

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Pablo Mantován, Agrimensor, mensurará 650 m2 propietario Constante Viel, ubicada calle Guevara N° 340, Ciudad, Luján de Cuyo. Marzo 15, hora 16.

Bto. 51522

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará 600,00 m2 propiedad de Clara Angela Castellani de Palmeri, ubicada en calle Maza 2662, Gutiérrez, Maipú. Marzo 16, hora 16.

Bto. 51522

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará 252,85 m2 propiedad del señor José Zambudio, ubicada en calle Casenave 90, Gutiérrez, Maipú. Marzo 16, hora 17.

Bto. 51522

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará 621,79 m2 de Vicente

Sava, pretendidos por Olga Angélica Manfredini, gestión título supletorio, Ley 14159 Dto. 5756/58, calle Rivadavia 151, Maipú, Ciudad. Límites: Norte: calle Rivadavia. Sur: Pedro y Lorenzo Torres. Este: Cecilia Calabró y Amalia Stocco. Oeste: Partido Justicialista de Maipú, María Loyola y Antonio Frasson. Marzo 16, hora 18.

Bto. 51522

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Eduardo Mora, Agrimensor, mensurará 7 ha. 7.968 m2 propiedad Domingo Carlos Santomartino, calle del Medio s/n a 900 mts. este calle Los Dos Alamos, Cañada Seca, San Rafael. Marzo 15, hora 18.00.

Bto. 51524

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Miguel Angel Issolio, Ingeniero Agrimensor, mensurará 757,20 m2 propiedad de Durán Joaquín, calle Mitre 1.520, Ciudad, San Rafael. Marzo 15, hora 12.00.

Bto. 51524

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 340 m2 propietario Catalina Germana Mattolini Vda. de Moreno, ubicación Dorrego N° 446, Coronel Dorrego, Guaymallén. Marzo 15, hora 8.00.

Bto. 51524

8/9/10/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Avisos Ley 11.867

Cristina Ramona Vega, D.N.I. N° 12.948.410 transfiere el fondo de comercio de su propiedad ubicado en Manzana E Casa 21 del Barrio SOEVA de Buena Nueva, Gillén. Mendoza al Sr. Eleodoro Enrique Rocha, D.N.I. N° 16.446.486.

Bto. 50784

3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Se hace saber que la señora María Inés González, con D.N.I. 4.788.621, casada con el señor César Oscar Bianchi, L.E. 7.736.648, transfiere al señor Santiago Walter Godoy, con D.N.I. 10.636.936, el fondo de comercio de actividad fotocopiadora, que funciona en calle Patricias Mendocinas N° 534, Capital, Mendoza. Reclamos de ley en calle Mitre 730, Capital, Mendoza, dentro del término de ley.

Bto. 50852

4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Miguel Angel Ballesteros, D.N.I. 20.631.799 comunica que el Fondo de Comercio ubicado en calle Las Heras N° 362, Ciudad de Mendoza, y que gira en plazo bajo la denominación de fantasía «**LA ESTACION**», será transferido a Interbares S.R.L. en formación, representada por sus dos socios: Sres. Mario Luis Sosa, D.N.I. 11.260.756, divorciado, con domicilio en calle Ciudad de Milán 7796, Distrito Rodeo de la Cruz, Mendoza y el Sr. Miguel Angel Ballesteros, D.N.I. 20.631.799, soltero, con domicilio en Las Heras 362, Ciudad de Mendoza. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867, en San Martín 902, Ciudad de Mendoza, días hábiles de 9 a 13 hs.

Bto. 50887

4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 33,25

Miguel Angel Ballesteros, D.N.I. 20.631.799 comunica que el Fondo de Comercio ubicado en calle San Martín N° 902, Ciudad de Mendoza, y que gira en plazo bajo la denominación de fantasía «**NEW TIME**», será transferido a Interbares S.R.L. en formación, representada por sus dos socios: Sres. Mario Luis Sosa, D.N.I. 11.260.756, divorciado, con domicilio en calle Ciudad de Milán 7796, Distrito Rodeo de la Cruz, Mendoza y el Sr. Miguel Angel Ballesteros, D.N.I. 20.631.799, soltero, con domicilio en Las Heras 362, Ciudad de Mendoza. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867, en San Martín 902, Ciudad de Mendoza, días hábiles de 9 a 13 hs.

Bto. 50888

4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 33,25

José Ignacio Frías, argentino, D.N.I. 18.581.912, soltero, comunica que ha procedido a transferir (en carácter de cesión a título gratuito) a la Srta. Verónica Labat, argentina, D.N.I. 24.086.536 y domicilio en José V. Zapata 48, 8° piso, dpto. D de Ciudad, el negocio denominado «**EL PUESTO**» sito en calle Aristides Villanueva 740 de Ciudad, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley: Patricias Mendocinas 590, Dpto. 1, Ciudad. Bto. 50955

5/8/9/10/11/3/99 (5 P.) \$ 23,75

Por la presente se comunica la transferencia de comercio del Sr. Alberto Castro con N° de CUIT 20-14756523-3, propietario del

Café y Sandwichería con domicilio en calle Colón 740 de Ciudad - Mendoza, transferido a Rubén Beccerra con N° de CUIT 20-12100413-6, domiciliado en calle Sarmiento 441 - Maipú - Mendoza.

Bto. 50963

5/8/9/10/11/3/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

José Enrique Ranzuglia, L.E. 6.831.097, domiciliado en Sarmiento 870, transferirá el 50% indiviso de la bodega N° D 73221 sita en calle Sarmiento 700, Rivadavia, Mza. a Humberto Ranzuglia, cédula extranjería 52245, Policía de Mendoza, domiciliado en Sarmiento 700, Rivadavia, Mendoza. Reclamos de ley en Notaria Lomellini, Mariano Moreno 278, Rivadavia, Mendoza. Bto. 50985

8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 19,00

Avisos Ley 19.550

FRIGORIFICOS ACONCAGUA S.A. - Aumento de capital. De acuerdo al Art. 194 de la Ley de Sociedades, el directorio comunica a los señores accionistas que en la asamblea extraordinaria del 27 de febrero de 1999, se aprobó un aumento de capital de Pesos cien mil, consistente en doscientas mil acciones nominativas no endosables, de valor nominal cincuenta centavos cada una. Los accionistas tienen plazo hasta el 10 de abril de 1999, para ejercer el derecho de preferencia (una acción por cada treinta y siete de tenencia), en el domicilio de la sociedad: Pedro Minuzzi 428, Godoy Cruz, Mendoza. El plazo de integración en efectivo será hasta el 20 de abril de 1999. El Directorio.

Bto. 50953

5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

BODEGAS Y VIÑEDOS LUIS BALDINI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL - Informa que por Acta N° 39 de fecha 26 de febrero de 1999, ha efectuado un aumento de capital de \$ 250.000,00, quedando el mismo elevado a la suma de \$ 1.250.000,00 como consecuencia de lo cual, el artículo 6° de los estatutos sociales quedó modificado de la siguiente forma: «Artículo Sexto: Capital: El capital social es de Pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000,00) representado por 125.000 (ciento

veinticinco mil) acciones de \$ 10,00 (diez) cada una, ordinaria, nominativas no endosables, clase «B», con derecho a un voto por acción». El Directorio.

Bto. 50976

8/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

KEYMAN S.A. - Por acta de directorio de fecha 19-2-99 se dispuso el cambio de domicilio social el cual quedó constituido en manzana 26, casa 2 del 2° Barrio C.E.C. de la Ciudad de San Martín, Mendoza.

Bto. 51512

8/3/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

KEYMAN S.A. - Atento la renuncia del Directorio de fecha 15 de febrero de 1999, por asamblea general unánime N° 1 de fecha 18-2-99 se resolvió designar nuevo directorio por tres ejercicios, el cual está formado por un director titular y un director suplente, a saber: Presidente: Jesús Domingo Torres, D.N.I. N° 10.622.583, argentino, de cuarenta y seis años de edad, fecha de nacimiento 5-10-52, comerciante, divorciado, con domicilio en manzana 26, casa 2 del 2° Barrio C.E.C. San Martín, Mendoza y como Director suplente al señor Miguel Angel Aredes, D.N.I. N° 12.170.156, argentino, de cuarenta y un años de edad, fecha de nacimiento 19-2-58, contador público nacional, casado, con domicilio en monoblock 3-D, departamento 1-D, 5° Barrio C.E.C., San Martín, Mendoza. Los directores designados constituyen domicilio especial a los fines del Art. 256 LSC en manzana 26, casa 2, del 2° Barrio C.E.C. de la Ciudad de San Martín, Mendoza.

Bto. 51512

8/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

EXPRESO JOCOLI S.R.L. - Juez del 14° Juzgado Civil, en los autos N° 59.536 «Expreso Jocolí S.R.L. p/Insc.», hace saber: Acta N° 86 - Prórroga Duración de la sociedad. En la Ciudad de Las Heras, Provincia de Mendoza, a los quince días del mes de octubre de 1997, se reúnen en sede social, los socios de la firma: Sres. Carmelo Amelio R., Oscar Aldo Gómez y por Salvador Amelio (fallecido) Carmelo Amelio R. (administrador definitivo de la sucesión), para tratar el siguiente orden del día: Prórroga en el plazo de duración de la sociedad: Lue-

go de un breve debate se decide en forma unánime prorrogar la duración de la sociedad por 30 años más, es decir hasta el 31 de diciembre del año 2.049... Sin más que tratar se da por finalizada la reunión del día de la fecha. Ricardo Mirábile, juez. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 51523

8/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

TRANSPORTES GUZMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Modificación contrato social. Entre el Señor Sergio Humberto Guzmán, Documento Nacional de Identidad N° 16.075.180, comerciante, argentino, casado, mayor de edad, de treinta y cinco (35) años edad, con domicilio real en calle Moctezuma N° 1.818, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, y el Señor Jorge Héctor Guzmán, Documento Nacional de Identidad N° 14.764.783, comerciante, casado, mayor de edad, de treinta y seis (36) años edad, argentino, con domicilio real en calle Ballofet N° 1.745, del Departamento de Las Heras, Mendoza y hábiles para contratar convienen lo siguiente: Cláusula Primera - Antecedentes: Que los suscriptos son únicos socios de la sociedad de responsabilidad limitada denominada «Transportes Guzmán Sociedad de Responsabilidad Limitada», cuya inscripción se tramita en los autos N° 47.370, caratulados: «Transportes Guzmán S.R.L. s/ Insc. Sociedad», originario del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, la que fuera constituida a través del contrato social celebrado entre los mismos el día 30 de diciembre de 1997. Que conforme lo establecido en la cláusula quinta del contrato referido, el capital social se fijó en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000,00), el cual está dividido en mil (1.000) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran íntegramente en este acto, según se detalla a continuación: JORGE HECTOR GUZMAN integra quinientas (500) cuotas y SERGIO HUMBERTO GUZMAN integra quinientas (500) cuotas. La totalidad del aporte será integrado por los bienes detallados en el inventario que forma parte de ese contrato, suscripto por Contador Público

Nacional. Los referidos bienes son de pertenencia de los socios y en la proporción de sus aportes a esta sociedad y en el valor asignado según el mencionado inventario, quedando el mismo totalmente afectado a la integración de las cuotas referidas. Que encontrándose pendiente el trámite de inscripción de la sociedad aludida los socios han decidido modificar el contrato social respecto de los siguientes artículos, los que quedarán redactados en los términos y condiciones a que se hace referencia en el presente, a saber: «Artículo Primero - Denominación y Domicilios: Esta Sociedad adopta la denominación de «Transportes Guzmán Sociedad de Responsabilidad Limitada». El domicilio de la sociedad se fija en calle Cornelio Moyano N° 805, Pedro Molina, San José, Guaymallén, Mendoza, constituyéndose el mismo como Sede Social, sin perjuicio de que, por resolución unánime de sus socios, la Sociedad pueda cambiarlo en el futuro. En igual forma la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones y/o agencias en cualquier parte de la provincia, en el país y en el extranjero. Los socios constituyen domicilio especial en el mencionado domicilio, a los efectos a que hubiere lugar por este contrato, inclusive a los fines de las notificaciones y/o requerimientos judiciales o extrajudiciales. Los socios podrán cambiar sus domicilios especiales siempre dentro de la circunscripción judicial donde tenga su domicilio la sociedad, previa comunicación fehaciente a la misma». «Artículo Tercero - Objeto: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios: La explotación del transporte en general, ya sea de pasajeros y/o cargas, tanto dentro del país como en el extranjero, en líneas provinciales, interprovinciales, nacionales o internacionales, con recorridos prefijados y/o bajo el sistema de «rutas libres» y/o empresas de turismo, con unidades propias o de terceros y todo sujeto a las normas que determina el presente contrato y las disposiciones emanadas de autoridad competente. Igualmente podrá explotar estaciones de servicio para el transporte automotor, incluidos servicios auxiliares, de lavaderos, y engrases, pro-

visión de repuestos, y talleres para: construir, montar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos automotores y sus partes integrantes y toda otra actividad comercial y/o industrial vinculada al transporte automotor. Además podrá explotar las concesiones o permisos de transporte que adquiera por otorgamiento, cesión, transferencia, compra, posesión y cualquier otro título de las autoridades nacionales, provinciales, municipales, o de la jurisdicción competente y participar y competir en licitaciones públicas y/o privadas; b) Financieras: 1) Efectuar asesoramientos económicos y estudios de mercados con profesionales competentes en cada materia o especialidad; 2) Realizar inversiones de capitales propios en empresas constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos, adelantos en dinero con garantías personales o reales; 3) Compraventa de títulos, bonos, acciones, cuotas, valores, cédulas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos públicos o privados en cualquiera de los sistemas creados o a crearse y ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Las operaciones indicadas en los puntos 2) y 3) se efectuarán única y exclusivamente con capitales propios; c) Inmobiliarias: Mediante adquisición, fraccionamiento, transmisión y administración de bienes inmuebles; d) Constructora: Mediante la construcción e introducción de toda clase de obras en inmuebles ya sea propios, de terceros, públicos o privados; e) Comerciales: Mediante la adquisición a título oneroso de cosas muebles o de derechos sobre ellas, para lucrar con su enajenación, ya sea en el mismo estado en que se adquirieron o después de darles otra forma de mayor o menor valor, quedando incluida la transmisión de las mismas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar toda clase de mandatos, representaciones y servicios, en forma directa o indirecta, como asimismo operar en el mercado nacional o internacional, ya sea importando, exportando y/o realizando toda operación lícita que esta actividad autorice. Podrá además celebrar todo tipo de contratos, constituir derechos reales, realizar operaciones bancarias y

crediticias y todo acto compatible con su objeto». Cláusula Segunda: En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a los 2 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Fdo.: Sergio Humberto Guzmán, N° 16.075.180 y Jorge Héctor Guzmán, D.N.I. N° 14.764.783.

Bto. 51507

8/3/99 (1 P.) \$ 54,15

Licitaciones

(*)

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA DELEGACION SAN MARTIN

Expediente N° 200- 1408-98-4

Licitación Privada N° 200-001-99. Consulta de expediente: de 7 a 14 horas en calle 25 de Mayo N° 225/229, 2° piso, Cdad. de San Martín, Mendoza. Preadjudicatario: La Clínica del Automotor. Renglón adjudicado: 01. Precio total: \$ 7.623,00.

Bto. 39569 08/03/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA Dirección de Compras y Suministros

Contratación de Inmuebles Concursos de Precios

Llámase a **Concurso de Precios** para contratar en forma directa, el alquiler de inmuebles con destino al funcionamiento de distintas escuelas, para el día y hora que a continuación se detalla:

Apertura: Día 9 de marzo de 1999
Hora: 10 - CONCURSO DE PRECIOS N° 6048.

Expediente N° 14746-D-1998-02369- Escuela N° 4-166 de Gutiérrez.

Hora: 11 - CONCURSO DE PRECIOS N° 6049.

Expediente N° 17467-D-1998-02369- Escuela N° 9-002 Normal «Tomas Godoy Cruz».

Hora: 12 - CONCURSO DE PRECIOS N° 6050.

Expediente N° 18036-D-1998-02369- Escuela N° 4-128 de Ciudad.

Los pliegos de condiciones, de ofertas y de características y ubicación de los inmuebles que se solicitan, deberán ser retirados por los interesados, de la Dirección de Compras y Suministros - Departamento Contratos y Concesiones, en Casa de Gobierno -

Ala Este - 1° piso - Mendoza y en el caso de la Escuela de Gutiérrez, también en ese local.
8/3/99 (1 Pub.) s/cargo.

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR MENDOZA
Licitación Pública
Expte. Nº 428-S-99

Llábase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1999 a las 11.00 hs. con el objeto de contratar la provisión de combustibles varios con destino al parque automotor de la Municipalidad de General Alvear, Mza.; según pliego de condiciones y demás constancias obrantes en Expte. Municipal Nº 428-S-99. Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros, todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.00 hs. Valor pliego: \$ 30.
Bto. 25699
5/8/3/99 (2 P.) \$ 15,20

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
Licitación Pública Nº 30
Expte. Nº 1035-M-99.

Objeto: Adquisición de hierro, clavos, alambres y electrodos. Destino: Obras Municipales. Fecha de apertura: 24 de marzo de 1999. Hora: 10.00. Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros. Valor del pliego: \$ 105,00 (Pesos ciento cinco).

Licitación Pública Nº 31

Expte. Nº 1050-M-99. Objeto: Adquisición de combustibles y lubricantes. Destino: Servicios Públicos y Parque Automotor. Fecha de apertura: 25 de marzo de 1999. Hora: 10.00. Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros. Valor del pliego: \$ 327,00 (Pesos trescientos veintisiete). Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras - San Miguel y Rivadavia - Las Heras. Bto. 50957
5/8/9/3/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DELEGACION SAN MARTIN
Expediente Nº 200-2689-98-4
Licitación Privada Nº 200-002-99
Consulta del expediente: de 7 a 14 horas en calle 25 de Mayo Nº

225/229 - 2º piso, Cdad. de San Martín, Mendoza.

Preadjudicatario: Transporte Ascencio. Renglón adjudicado: 1. Precio unitario: \$ 4,84. Precio total: \$ 2.052,16.
Bto. 50552
8/3/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

JEFATURA DE AGRUPACION XI «MENDOZA» DE GENDARMERIA NACIONAL

Contratación Directa Nº 1/99
«Adquisición de forraje para ganado (avena y alfalfa)»
Consulta del Expte.: de 9.00 a 13.00 horas, en la Jefatura de Agrupación XI «Mendoza» de Gendarmería Nacional sito en Pedro Vargas 90 - Dorrego - Guaymallén - Pcia. de Mendoza. Adjudicado:

Avena: Renglón 1, 2 y 3. Carlos A. Laspeñas, 12 de Octubre Nº 1541, San Carlos de Bariloche, Río Negro.

Precio total: \$ 12.627,40.

Alfalfa: Renglón 4, 5 y 6. Carlos A. Laspeñas, 12 de Octubre Nº 1541, San Carlos de Bariloche, Río Negro.

Precio total: \$ 15.179,19.

Total adjudicado: \$ 27.806,59.

Bto. 50996

8/3/99 (1 P.) \$ 7,60

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

Aviso Licitación Pública Nº 39-99

Llábase a licitación pública, para el día 26 de marzo de 1999 a las once (11.00) horas, a fin de realizar la contratación de mano de obra y provisión de materiales, para la Remodelación y Construcción de la Plazoleta El Indio; conforme a los antecedentes obrantes en Expte. Nº 381.022/DM/99. Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público. Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos doscientos (\$ 200). Valor del sellado: ciento cincuenta (150) U.T.M.
5/8/3/99 (2 P.) A/Cobrar \$ 15,20

(*)

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ
Licitación Pública Nº 9
Llábase a licitación pública para

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 103.021,38
Entrada día 05/03/99	\$ 2.171,90
Total	\$ 105.193,28

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

la adquisición de cartuchos y cintas para impresoras varias, tinta negra y tinta color.

Apertura: 19-3-99. Hora: 9.00.

Valor pliego: \$ 20,00.

Destino: Dependencias varias.

Expediente Nº 4665/99.

Licitación Pública Nº 10

Llábase a licitación pública para la adquisición de 100 toner para Xerox N32, 12 Kit N32, 18 toner para Xerox DC214 y 12 toner para Xerox 4508.

Apertura: 19-3-99. Hora: 11.00.

Valor pliego: \$ 50,00.

Destino: Dcción. Sistemas.

Expediente Nº 7879/98.

Licitación Pública Nº 11

Llábase a licitación pública para la adquisición de 200.000 lts. gas oil, 55.000 lts. nafta común y 5.000 lts. nafta súper.

Apertura: 23-3-99. Hora: 9.00.

Valor pliego: \$ 100,00.

Destino: Dcción. Servicios Públicos.

Expediente Nº 7863/98.

Detalle de más items, venta de pliego e informes en Dpto. de Compras, sito en calle Perito Moreno 156, Godoy Cruz. Tel. 220000 int. 1409-1410.

Bto. 51516

8/3/99 (1 P.) \$ 11,40

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llama a licitación pública para el día 10 de marzo de 1999 a la hora 10 con la finalidad de adquirir materiales de construcción para la emergencia climática. Expte. Nº 7938-98.

Presupuesto oficial: \$ 23.943,64.

Valor del pliego de condiciones: \$ 150. Garantía de oferta: \$ 240.

Venta e informes: Departamento Rentas y Dirección de Acción Social.

Btos. 39679 y 39684

4/8/9/3/99 (3 P.) \$ 11,40 y \$ 5,70

Fe de erratas

(*)

En las ediciones de los días 25/2 y 1-3/3/99, aviso de remate de Héctor Jorge Gómez, autos 99182, Bto. 50602, donde decía: «...Valladolid 1221...», debió decir: «Linares 1221...».

Bto. 50930

5/8/3/99 (2 P.) \$ 3,80

(*)

En la edición del 1-3-99 aviso Ley 19550, FORNER S.R.L., Bto. 50687, donde decía: «...14 de diciembre de 1993...», debió decir: «...14 de diciembre de 1998...».

Bto. 51550

8/3/99 (1 Pub.) \$ 1,90